ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 97
Martes 5 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 97
Martes 5 de noviembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Chacón Monge, Luis Fernando
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Prendas Rodríguez, Jonathan	Montiel Hector, Aida María
Chan Mora, Carmen Irene	Dolanescu Valenciano, Dragos
Hoepelman Páez, Harllan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Azofeifa Trejos, Marulin	Rodríguez Steller, Erick
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Díaz Mejía, Shirley
Acuña Cabrera, Ivonne	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alvarado Arias, Mileidy	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Núñez Piña, Melvin Ángel	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Gómez Obando, Giovanni	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Monge Granados, María Vita
Villalta Flórez Estrada, José María	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Guido Pérez, Laura
Muñoz Céspedes, Wálter	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 96 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 17
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 17
PRIMER DEBATE 17
EXPEDIENTE N.° 21.568, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 17
SEGUNDOS DEBATES 50
EXPEDIENTE N.° 20.947, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, INCISOS D) Y E), 4 Y 5 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N.° 7586, Y SUS REFORMAS 50
EXPEDIENTE N.° 21.110, CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS 54
PRIMEROS DEBATES 57
EXPEDIENTE N.° 20.995, LEY PARA LA EFICIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL Y NACIONAL, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 BIS Y 2 TER A LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, N.° 5060, DE 22 DE AGOSTO DE 1972, Y SUS REFORMAS 57
EXPEDIENTE N.º 20.909, REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 8660, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES, DE 8 DE AGOSTO DE 2008, Y EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N° 12, LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DE 30 DE OCTUBRE DE 1924 59

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con treinta y ocho diputados y diputadas, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, iniciamos la sesión ordinaria número 97.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 96

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 96.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Hernández, doña Xiomara, hasta por cinco minutos.

Bien, me indican en la fracción de Restauración Nacional que va a hacer uso de la palabra otro de sus miembros, de manera que más bien voy a concederle la palabra a la fracción del Partido Republicano Social Cristiano, en la persona del señor diputado don Dragos Dolanescu.

Hasta por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Como lo manifestaba la semana pasada, son verdaderamente preocupantes e indignantes los hallazgos que hemos realizado en la comisión legislativa que estudia la estafa del Partido Acción Ciudadana.

El lunes de la semana anterior, vino a esta Asamblea Legislativa la señora Margarita Bolaños a darnos una cátedra de insolencia e irrespeto con su bochornosa comparecencia ante la comisión, del cual este servidor forma parte; como bochornosa también fue la decisión del presidente Alvarado de mantenernos…, mantenerla como garante de la ética de su Gobierno.

Pero en realidad nada me extraña del presidente Alvarado, esa es la ética del PAC, esa es la doble moral con la cual han engañado al electorado costarricense y en la cual nos han llevado a cinco de los peores años de gobierno en nuestra vida en democracia.

El día de ayer tuvimos en audiencia a don Herbert Herra, exasambleísta del PAC por la provincia de Heredia, quien nos confirmó que fue la misma Margarita Bolaños quien le solicitó a él que firmara el contrato que después del PAC utilizó para fondear a terceros.

Lo que he venido señalando yo desde hace tiempo, el PAC no le podía quedar mal ni a los banqueros que le prestaron dinero, ni tampoco a sus amigos de los medios de comunicación, y por eso es que se valieron de algunos truquillos para…, que ya habían utilizado tiempo atrás.

Por algo es que el mecanismo de los contratos por servicios especiales se (ininteligible) en esas elecciones y por algo fue que en esos contratos del 2010 son prácticamente iguales que los contratos del 2006; o sea, que la manera de sacarle plata al Estado costarricense no se inventó en el 2010.

Para utilizar las palabras mismísimas de Ottón Solís, ya el PAC dominaba el arte de extraer y derivar dinero para inflar las liquidaciones de sus campañas.

Sigo sin creer que solo dos personas pudieron idear un plan tan grande para estafar a los costarricenses en el 2010, cobrando dineros de la deuda política que nunca tuvieron capacidad de facturar, razón por la cual necesitaban simular y estafar.

Volviendo a las audiencias de ayer, también nos acompañó la señora Yaneth Román, aparte de contarnos cuán grande es su pesar y su desilusión queriendo que para ver en qué terminó convirtiéndose el partido que ella misma ayudó a fundar.

A mí en lo personal me permitió terminar de redondear la idea que tenía de doña Margarita Bolaños, esto después de lo que he escuchado e investigado de ella y también con su actitud ante la Asamblea Legislativa.

Y seguiré insistiendo, estoy convencido que la señora Bolaños cumplía un papel protagónico durante la campaña del 2010 y para mí es prácticamente imposible pensar que no estuviera enterada del mecanismo a estafar a través del uso de los contratos falsos.

Lo bueno de todo esto es que el Ministerio Público, en la figura de la señora Emilia Navas Aparicio, después de ayer está en la obligación de reabrir este caso y ahí sí van a tener que estar metidos los pesos pesados de la dirigencia del PAC que han salido en la comisión.

Y lo digo con toda seguridad, y después de las declaraciones de la señora Román el día de ayer, se vería muy mal el Ministerio Público, y propiamente la señora Emilia Navas, si no investiga el delito de falsificación de firmas, como nos comentó la señora Yaneth Román, había sucedió en ese caso y con otros contratos que utilizaron para estafar a los costarricenses. Sí, señores, falsificaron firmas.

El PAC, antes partido de la ética y la moral es…, de la política costarricense, puso al personal administrativo de su sede a llenar contratos en blanco, a inventar datos y a falsificar la chayotera de más de un dirigente. Me imagino los más cercanos para no tener problemas.

Qué grave, ¿cómo es que el Ministerio Público nunca investigó las firmas de los contratos que eran falsos? ¿Cómo es posible que un testimonio de este calibre nunca se haya conocido? ¿Qué estaban investigando o, mejor dicho, a quiénes sí querían investigar y a quiénes no quería investigar el Ministerio Público?

Cómo es posible que el Ministerio Público no conociera la famosísima acta del 2010, donde Ottón Solís le explica a la Asamblea Nacional del mecanismo para estafar a través de los contratos falsos. ¿Y el equipo de campaña, y al candidato qué?, ¿qué se hicieron?, ¿en qué parte del proceso de la estafa se esfumó de la investigación la señora Margarita Bolaños?

Poco a poco la verdad está saliendo a la luz y son varios dirigentes del PAC los que van a tener que dar explicaciones sobre su actuar en esa estafa, que ha puesto en evidencia, como lo ha dicho don Herbert Herra, que el PAC y Ottón Solís son un fraude, un engaño político desde su…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Ramos González, don Welmer, hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Hoy yo quiero hablar sobre un gran problema que se está presentando en el puerto del Atlántico. Ya aquí varios diputados se han referido a eso.

Pero es que no podemos pasar por alto el grave problema que ha significado APM Terminals, y hay que decirlo así, AMP Terminals, su entrada en operación, las expectativas que teníamos de esa empresa y los resultados que estamos teniendo.

En Costa Rica lo bueno y lo malo lo han puesto ideológicamente como una diferencia entre empresa privada y empresa estatal. Y aquí tenemos nosotros una evidencia clara de que no es en esas dimensiones lo que significa eficiencia.

APM Terminals se ofreció como un proyecto que dinamizaría Limón y que dinamizaría Costa Rica entera. Se dijo que atraería empresas, que vendrían atraídas por este consorcio internacional que era la maravilla en el funcionamiento de puertos y que tenía más de catorce puertos en todo el mundo.

Que traería encadenamientos productivos en cantidades, que vendrían empresas aquí a hacer traspases de carga, que traería conocimiento, que se irradiaría por toda la provincia de Limón, que traería muchas fuentes de empleo; todas estas maravillas que decían al principio. Hoy sabemos que nada de esto es cierto.

Hoy no tenemos competencia en el muelle, sino lo que tenemos es un monopolio privado, dueño del trasiego de toda la carga, porque se le ha entregado toda la carga.

Hoy APM Terminals tiene en Limón uno de los puertos más caros que opera en el mundo. El muelle está lleno y la empresa no tiene ni la capacidad, ni la velocidad para poder trasegar toda la carga que ahí se da.

Cuando vemos la estructura misma del muelle, ya se están viendo las falencias. Enormes grietas tiene el muelle porque, aquí lo decía el diputado Gourzong, los mismos pilotes no llegaron a roca sólida, sino que los dejaron mal y eso pronto va a estar haciendo problemas de movimientos encima del muelle.

Entonces, lo que yo quiero señalar aquí, para empezar, es que hay una gran mentira de parte de alguna ideología neoliberal en decir que todo lo público es malo y que todo lo privado es bueno. Y APM Terminals es una prueba de esto, como muchas otras las hay.

Rápidamente, las compañías bananeras se han manifestado por los altos costos y la pérdida de competitividad que eso les ha significado. Resulta que hoy en día están pagando quinientos diez dólares por contenedor; en Japdeva, que era eficiente y que lo hacía rápido pagan doscientos sesenta dólares, algo así como ciento ochenta y seis millones de dólares más por año por un servicio muchísimo peor.

Y es que hoy no se muestran los signos de avance y este es un asunto que debemos de investigar. Y cuando digo que debemos de investigar desde la Asamblea Legislativa, es porque le debemos Costa Rica, nosotros, conocer cuál es el plan

remedial que hay para evitar el caos en la temporada alta, porque estamos en temporada baja y tenemos estos problemas.

Cuando venga el tiempo entre diciembre y febrero, vamos a ver que ocupamos saber qué se va a hacer en los puertos para suplir el mayor trasiego de carga, ocupamos saber qué va a pasar con las tarifas, porque ante la ineficiencia, también hay responsabilidad de la empresa y necesitamos que también se le obligue a la empresa a bajar las tarifas de acuerdo a parámetros de igual eficiencia.

Pronto vamos a estar presentando una moción, el diputado Gourzong y este servidor, para que se haga en la Comisión de Limón, se convoque a los gerentes de la empresa APM y se convoquen a los usuarios…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputad Díaz Mejía, doña Shirley, por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente, muy amable.

Compañeras y compañeros diputados, esta tarde quiero volverles a hablar en este Plenario de la situación que viven muchos niños, niñas y adolescentes en Costa Rica, esto mientras las políticas públicas, la eficiencia del gasto y la buena función lucen inconsistentes y muchas veces hasta inoportunas.

Gobernar es una responsabilidad que implica atender prioritariamente los sectores más vulnerables. Según el último estado de Unicef, en el informe que rinde, del millón cuatroscientos niños que hay en nuestro país, treinta y cuatro por ciento viven en condición de pobreza, doce por ciento en condición de pobreza extrema, por lo que si sumamos ambos porcentajes, tenemos que el cuarenta y seis por ciento de nuestros niños viven en condiciones inaceptables, algunas deplorables e, incluso, inhumanas.

Además, en Costa Rica, ciento setenta y cinco mil jóvenes no estudian ni trabajan, y ciento veintiséis mil tienen secundaria incompleta y hasta menos.

Este mismo informe nos señala que esta condición de pobreza aleja todas estas familias de factores de protección e impide que muchos niños y niñas reciban una educación, salud y alimentación adecuada.

Precisamente hoy, compañeros y compañeras, en una nota periodística coincide la preocupación de ellos con la mía. Reglas absurdas marginan a madres y niños de la Red de Cuido, este problema que tiene la Red de Cuido lo hemos estado trabajando en la Comisión de la Mujer, ha ido avanzando el proyecto.

Pero cómo es posible que se brinde el servicio de cuido a los niños y a sus madres que buscan empleo, y una vez que ellas consiguen empleo e, incluso, hasta como servidoras domésticas con un salario más o menos de ciento noventa mil colones, ya no las cubre este beneficio. Eso realmente es alarmante, porque este es el monto que considera suficiente el IMAS para superar la línea de pobreza, según ellos.

La misma Contraloría en el 2015 encontró que al menos mil setecientos setenta y siete menores dejaron de recibir la ayuda de cuido del Instituto Mixto de Ayuda Social. Y yo me pregunto entonces: ¿cuál es la voluntad del Gobierno?, ¿cuál es el compromiso del señor presidente con esta problemática?

Nuestra niñez enfrenta grandes falencias. Casi el cincuenta y uno por ciento de nuestros infantes en el país, según este mismo informe de Unicef, son agredidos.

Por otro lado, la Dirección de Vigilancia de Salud —oigan, compañeros, este dato que realmente es preocupante y alarmante— nada más y nada menos nos indica que entre quince y diecinueve años de edad fueron los jóvenes que encabezaron la lista de intentos de suicidio en el país el año anterior. Lo que implica que de cien mil habitantes, hubo cuarenta y seis mujeres y veintinueve hombres, casi adolescentes, que trataron de quitarse la vida.

En este punto me surge otra pregunta: ¿qué está pasando con nuestra sociedad? Además, no estamos recibiendo respuestas series de esta Administración con relación a estos temas, respuestas bien articuladas y bien armonizadas.

Todos los niños y niñas de este país deben disfrutar del ejercicio de unas de las obligaciones mayores que tiene el Estado, el cual es protegerlos. Todo esto me genera indignación como diputada, pero sobre todo como costarricense.

Golpean en mi memoria las palabras de la exrectora y la actual rectora de Niñez y Adolescencia, las cuales han asegurado que el problema del PANI no se enfoca en un tema de recursos económicos y, como es sabido por todas nosotras y nosotros este tema de rectoría del PANI debe abarcar a todos los niños y adolescentes del país, no solo los que están abandonados.

Antes de finalizar quiero hacer referencia a Ian, el hijo de Eva Morera, que difícilmente va a borrar de su inconsciente y de su consciente al ver a su madre morir en manos del homicida que le dio muerte, en manos de su victimario, hasta cuándo vamos a tolerar esta situación, hasta cuándo obtendremos las respuestas necesarias que nos coloquen en el camino correcto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Pérez Pérez, doña Nielsen.

Tengo en la lista a los siguientes diputados que me han señalados sus fracciones que iban a hacer uso de la palabra, la diputada Nielsen Pérez ya está aquí, la diputada Corrales Chacón y el diputado Avendaño Calvo.

En ese orden, comenzamos entonces con la señora diputada Pérez Pérez, hasta por cinco minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros, yo quiero hablarles un poquito sobre lo que es el continuum de la violencia contra las mujeres, ¿y qué quiere decir esto de continuum?, quiere decir que como sociedad tenemos un problema endémico y es la justificación y la reproducción de la violencia contra las mujeres desde que nacen.

Compañeras y compañeros, estamos hablando de la violencia contras las mujeres desde que nacen, porque desde que nacen con una sola mirada se les define un espacio en la sociedad, se les define un rol a desarrollar, se les define una carrera a estudiar, se les define un salario a ganar, pero en ese continuum las niñas a veces son limitadas para poder jugar porque tienen que estar trabajando dentro de los hogares con su mamá, especialmente en el campo.

Las niñas son abusadas sexualmente y sufren violación, cuando están más grandes las adolescentes son expuestas a matrimonios infantiles, y las niñas también son expuestas a matrimonios infantiles, tienen todas la otras formas de violencia que se han venido acumulando psicológica, física, sexual, viene el acoso callejero, la violencia conyugal, viene el acoso y el hostigamiento sexual en el empleo y en la ausencia, la violencia patrimonial, la violencia simbólica y en la vejez, además de que se dan todas estas formas de violencia las mujeres se encuentran con que han estado dedicadas al hogar y a los hijos y a su pareja y a veces este las abandona, y se quedan con violencia patrimonial y se quedan en la pobreza, en la vejez, sin que se les haya reconocido el trabajo que han hecho como trabajo sin que eso les implique una pensión digna, sin que les implique tener condiciones que les asegure una vejez digna.

Yo quería compartirles que una ley que se aprobó en el 2016, si no me equivoco, que entra en vigencia en el 2017 que es la ley sobre las relaciones impropias, las relaciones impropias son las relaciones desiguales y de poder entre una persona adulta mayor de edad y una persona adolescente, desde el punto de vista de los derechos humanos, resultan inconvenientes o dañinas para las personas menores de edad, pues en muchos casos llega a ser una forma oculta o legitimada de violencia.

Y esta ley dice por qué no son permitidas las relaciones impropias, porque lo que hace es que la persona abandone o retrase los estudios, que hay sometimiento emocional y económico a los deseos de la persona mayor de edad, porque hay aislamiento o renuncia a las relaciones con amigos y amigas de su edad, porque hay infecciones de transmisión sexual, porque hay embarazos con todas las implicaciones del período de gestación y de la maternidad en niñas y en adolescentes, pero también porque hay una postergación de proyectos de estudio y proyectos de vida.

Esta ley sanciona con pena de cárcel las relaciones impropias y define la violación, no a partir de los doce años, como estaba antes, sino a partir de los trece años.

También prohíbe el matrimonio para personas menores de dieciocho años, y eso es muy importante, vean, al 2016 nosotros teníamos permitido el matrimonio de niñas y niños en este país.

Y a veces criticamos otros países y no vemos las limitaciones y las desigualdades y las discriminaciones que hemos tenido y como han estado tan presentes en nuestra legislación.

Esta legislación nos ha dicho que en poco tiempo de haberse puesto en operación ha disminuido diez puntos porcentuales el embarazo en adolescentes, y, además, acá el mensaje político es cuidemos a nuestras niñas y a nuestras adolescentes y a nuestros niños, los nuestros, los biológicos y los de la comunidad y los de todo el país protejámoslos de los vínculos de las relaciones impropias y de las relaciones de violencia.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, vamos a dar por terminado aquí el… Me indican que el señor diputado Jiménez va a hablar en el espacio que estaba asignado a doña María José Corrales y siendo parte de su fracción, por supuesto que lo vamos a admitir así.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el señor diputado don Wagner Jiménez.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, y costarricenses en general.

Quiero aprovechar estos minutos de control político para hacer un pequeño resumen del trabajo que hemos construido juntos todas las fracciones políticas que integramos la Comisión Especial que Estudia el Fondo Especial de la Educación Superior, el FEES, aquí en la Asamblea Legislativa.

Nos acercamos ya a la fase final de esta comisión que ha tenido la posibilidad de escuchar los órganos oficiales del Estado costarricense, como la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda, la Procuraduría General de la República, pero también dándole énfasis a otros órganos colegiados, como lo es el Estado de la Educación y, por supuesto, que le hemos dado un especial énfasis a la participación de las federaciones estudiantiles de cada una de las universidades públicas de nuestro país, integrando durante su presentación estudiantes de las zonas y las sedes regionales.

De la misma manera, han participado la mayoría de rectores de las universidades públicas, el Consejo Nacional de Rectores y nos queda pendiente una participación del rector de la UNED.

Nos preocupa mucho el futuro de la sostenibilidad financiera de las universidades públicas de nuestro país. Un estudio de la Oficina de Planificación de la Universidad de Costa Rica, señoras y señores diputados, señala que en el año 2024 esta casa de enseñanza enfrentará una crisis financiera. Lo anterior porque los ingresos proyectados para la Universidad de Costa Rica y las transferencias del Estado será de trescientos veintitrés mil millones de colones y la necesidad es mucho mayor, con una diferencia y un diferencial de veinticinco mil millones. Estas alertas las encienden los estudios técnicos de la propia Universidad de Costa Rica.

En paralelo la Universidad Nacional, mediante un estudio actuarial, señala que en el año 2028 todo el presupuesto y las transferencias del FEES se utilizarán para pagar salarios.

Nos encontramos muy preocupados, porque el crecimiento exponencial de los distintos rubros salariales, como las anualidades, generan un desequilibrio salarial a lo interno de cada una de las universidades, pero principalmente amenazan la sostenibilidad financiera, el futuro de la regionalización educativa superior pública, y principalmente amenaza el futuro de las becas de los estudiantes.

Pero para mayor dislate me preocupa también, señoras y señores diputados, compartirles una información que le solicité a la Contraloría General de la República en relación con las inversiones que tienen las universidades públicas de nuestro país.

El órgano contralor del Estado costarricense señala que la Universidad de Costa Rica tiene colocados en bonos un total de noventa y un mil cuatrocientos veintiocho millones de colones, y que le ha generado en intereses seis mil doscientos millones.

La UNA, la Universidad Nacional, tiene colocados treinta y tres mil novecientos cincuenta y cinco millones en dineros que no pueden ejecutar, con un incentivo e intereses de tres mil ochocientos cincuenta y un millones.

Lo mismo el Conare, que tiene colocados ocho mil cuatrocientos ocho millones; el TEC, seis mil doscientos noventa y seis; la UTN, cinco mil novecientos cuarenta y uno.

En total las inversiones colocadas por las universidades públicas en bancos del Estado, según el rector Henning Jensen, oscila en un monto de ciento cincuenta y un mil millones, generando intereses de dos mil seiscientos cuarenta millones.

Señoras y señores diputados, esta práctica de subejecución debe corregirse para poder garantizarle a la juventud costarricense que estudia en las universidades públicas su sostenibilidad…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continuamos entonces con el desarrollo de la sesión en su primera parte.

Hay una moción de orden que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 NOV. 2019
Firma:

5NOV'19 2:09:03sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

De: Varios Diputados Y Diputadas Hacen La Siguiente Moción De Orden:

Para Que El Plenario Acuerde Posponer Todos Los Asuntos En El Orden El Día Del Plenario Para Entrar A Conocer De Forma Inmediata El Siguiente Proyecto De Ley:

1. Expediente N° 21.568 Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2020.

Firman varios diputados y diputadas.

En discusión la moción de orden.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Bien, les ruego a las señoras ujieres verificar en las puertas si hay diputados o diputadas cerca, invitarlos a pasar y de inmediato proceder a cerrarlas.

Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída.

Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y uno a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 5 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	41		
No:	1		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 41

No: 1

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 21.568, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

Se ha presentado una moción de orden, la cual procedemos a conocer de inmediato, del señor diputado don José María Villalta Flórez-Estrada, quien hace la siguiente moción:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: S.D/5NOV'19/PM2:02:14 Margarita Macaya R.

Para que de conformidad con el artículo 205 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde constituirse en comisión general para discutir el Expediente 21.568, "LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020", considerando la necesidad de introducir modificaciones al proyecto en cuestión para revertir el recorte de recursos del Ministerio de Cultura y Juventud, incluyendo los recursos recortados a la transferencia destinada al Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.

Jose Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 NOV. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el señor proponente, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.
Ayer apenas empezamos a discutir este proyecto de presupuesto ordinario de la República, y estamos apenas iniciando su análisis aquí en el Plenario.

Quedan muchas cosas por discutir y analizar y me parece que es un error pretender que se vote atropelladamente, sin hacer ese análisis que debería hacerse de forma reposada de las distintas partidas, de si se cumplen o no se cumplen las disposiciones de la ley y la Constitución.

Me parece que hay una premura, una desesperación de parte del Gobierno y su fracción para forzar una votación de este presupuesto sin que haya un análisis reposado, detenido, de verdadero control político y eso me parece que es un error.

Yo hago un llamado a las distintas fracciones de oposición de este Plenario, así no se tramita un presupuesto de la República.

Ayer estaba el uso de la palabra y nadie se apuntaba a hablar, prácticamente por poco lo dan por votado sin discusión, ¿qué es que no hay nada que revisarle al presupuesto de la República?, seamos más serios, señoras y señores, sus fracciones pueden tener acuerdos, alianzas con el Gobierno, pero eso no justifica renunciar a la razón de ser de este Plenario legislativo.

Teníamos un acuerdo de que se iba a discutir el presupuesto, porque tenemos todo el mes de noviembre para discutirlo, se iba a discutir durante una hora y media y después se iban a ver proyectos de una agenda legislativa. Ayer no pudimos ver la agenda legislativa porque la fracción de Gobierno votó en contra, a pesar de que teníamos un acuerdo para ello, y hoy presentan otra vez la moción para acelerar la discusión del presupuesto.

Me parece que talvez podría ocurrir que algunas bancadas no tengan claro cuál es el rol de un Parlamento en la discusión presupuestaria, y entonces, quiero recordarlo, la función de este Parlamento independientemente de si al final se va a votar o no el proyecto, la función de este Parlamento es analizar, debatir las partidas, verificar si efectivamente se está cumpliendo con las normas constitucionales, si se está cumpliendo con la ley, señalar aquellos aspectos donde no se está cumpliendo, hacer un verdadero control político, cómo es que aquí no hay debate sobre la ley más importante que aprobamos.

Me dice la diputada Delgado Orozco, me toma el guante, y el diputado Viales Villegas, qué dicha, que va a haber debate, porque ayer estaban dormidos y parecía que no había nada de qué hablar, parecía que estuviéramos votando un chayote. Casi se vota, casi se vota el chayote y nadie quería decir nada.

¿Qué pasa con las demás bancadas? Están dormidas, hay que debatir sobre el presupuesto, hay que hacer control político sobre la forma en que se invierten los recursos, la definición de prioridades.
Este Parlamento tiene que despertar en ese sentido, y por eso hemos presentado la moción, también, para que exista la posibilidad de modificar y corregir partidas que deben modificarse.

Bueno, ustedes pueden diferir y decir: no, no queremos revertir el presupuesto para la cultura. No nos importa esa partida que se le recortó.

Está bien, podría una fracción considerar eso. Pero discutamos, discutamos el presupuesto, es la ley que va a marcar la ejecución de los recursos públicos mediante el próximo año y cómo aquí eso va a pasar sin pena ni gloria.

Creo sentidamente, para mí esto ha sido una experiencia nueva. Yo sé que este Parlamento es muy particular en muchas cosas, hay cosas positivas que tiene esta Asamblea respecto a otras asambleas que yo reconozco también.

Hay un espíritu constructivo que reconozco y que hemos reconocido, disposición a cambiar temas polémicos, temas complejos, que es de reconocer también. Pero para mí ha sido una experiencia nueva llegar a debates del presupuesto donde no hay debate.

La discusión más importante donde hacemos control político sobre las políticas para el próximo año y no hay discusión. Eso ojalá que sea nada más una confusión y no sea la tónica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, diputado Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

En la lista, para que me anote en la lista.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, señor, por supuesto, así lo haremos, señor diputado.

El señor diputado Abarca Mora lo que desea es estar en la lista, sí.

Cuando anuncie el punto, una vez que se ponga en discusión el proyecto con gusto, don Pablo, se anota por favor.

Vamos a proceder primero a votar esta moción, la cual ha sido ya expuesta por su proponente.

Les ruego, por favor, cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden que fue discutida.

Cuatro a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 5 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	4		
No:	39		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 4

No: 39

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

La lista para el uso de la palabra está así. Va iniciar el diputado Viales Villegas, luego la señora diputada Delgado Orozco, y luego los que se apunten a partir de este momento.

Bien, así lo vamos a hacer.

Tiene la palabra el señor diputado don Gustavo Viales, hasta por veinte minutos.

Usted le puede ceder el espacio y que luego él haga lo mismo con usted, don Gustavo.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Vamos a proceder así, voy a cederle mi tiempo al diputado Heriberto Abarca.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

De acuerdo, concedido, señor diputado Abarca Mora, puede usted proceder, hasta por veinte minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Muchas gracias, diputado Viales.

Vamos a ver, aquí el tema no es que no se pueda debatir, diputado Villalta, aquí lo que queda claro también es que la oposición está consciente de que el presupuesto tiene problemas.

Dele tiempo, aquí está una lista, vamos por partes. Faltaba anotarme ayer y claramente sí había que hablar por el fondo, porque si ciertamente nosotros nos paramos aquí a criticar la gestión del Gobierno y esta es la mata de todos los problemas. Sí hay que debatir y sí hay que decir que el Partido Acción Ciudadana todavía sigue debiendo en cuanto a presupuestación.

¿Por qué? Se supone que el Plan Nacional de Desarrollo es la guía estratégica para la elaboración del presupuesto. Bueno, dice la Contraloría General de la República que catorce de los diecinueve ministerios no vincularon ni un cincuenta por ciento con el Plan Nacional de Desarrollo.

Diay, ¿y entonces?, ¿no es que son carguísimas y que hacen manejos heroicos de las finanzas? Cuatro de ellos no llegaron ni al diez por ciento, se refiere a Cultura, a Trabajo, Gobernación y Relaciones Exteriores; es decir, Relaciones Exteriores no tiene, no está apegado de lo que prometieron en campaña o lo que anunciaron con bombos y platillos que era la salvación de este país, ni un diez por ciento en el presupuesto de este año.

Digo para que después no se sorprendan que después uno empieza aquí a decir que las cosas no están funcionando y no están caminando. Aquí ha habido un pleito y un debate por el tema de Cultura, ¿y acaso que está apegado a las políticas del Plan Nacional de Desarrollo?, ¿y entonces?

Es decir, ¿quieren hablar por el fondo? Bueno, pues, hablemos por el fondo, pero entonces explíquennos cómo es esto.

De los diez punto cinco billones para el 2020, solo hay un catorce punto cinco que está asociado en general al Plan Nacional de Desarrollo. Digamos que ese es el problema, y digamos que ese es el problema de la generación de feudos, porque también, por ejemplo, el artículo 85 de la Constitución Política establece que el Gobierno, que el Estado le va a dar financiamiento a las universidades públicas de acuerdo a lo que diga el Plan Nacional de Desarrollo.

Y con base en el Plan Nacional de Desarrollo se va a establecer cuál es la política de educación y entonces ahí se hace una distribución. Pero si en el Plan Nacional de Desarrollo se les olvidó hablar de las universidades y ponerles métrica, y ponerles metas, y ponerle medición, diay, digamos que va a ser imposible que por más que sigan pagando publicidad en prensa para atacar a los diputados que simplemente hemos hecho preguntas sobre cómo es el manejo de esos fondos, diay, evidentemente sí, uno tiene dudas.

Es más, con este presupuesto lo que uno está tentado es a votarlo en contra, lo digo con toda honestidad. Uno aquí verdaderamente, así, si revisara y fuera consciente y estricto, estricto, uno debería votar en contra este presupuesto, solo que hay seguros y ya voy a explicar por qué es que sí lo puedo votar.

Entonces, señora ministra de Planificación, ¿cómo es la cosa? Digamos, ¿qué está haciendo usted en su oficina y cuál es la coordinación entre usted y los demás ministerios? Porque me parece que hay una desorganización y no se están cumpliendo los objetivos, o el Plan Nacional de Desarrollo es uno de los tomos más de esos que les gustó imprimir o que les gusta imprimir para tener en un estante.

No veo una claridad en políticas públicas industriales en esta era. No veo una planificación estratégica en cuanto a la reactivación de la economía, y eso suena muy trillado y muy aburrido ya, yo estoy claro. Pero el tema es, el tema es a dónde está reflejado y dónde puedo comparar la hoja de ruta que anunciaron con bombos y platillos y este presupuesto de que, digamos, este ya es una autoría de este Gobierno, una autoría absoluta. En el entendido también de que llevan seis años en el poder, entonces no deberían de tener…, no deberían de tener ninguna, ninguna inconexidad.

Y es que, bueno, uno está, uno está un poco decepcionado de cuál ha sido el manejo, también a la expectativa de que a mediados del otro año o a principios del

otro año más bien estemos en presupuestos extraordinarios, o a finales de año en carreras, porque no alcanzó lo que se presupuestó para cubrir los costos mínimos de instituciones u otras que tuvieron una (ininteligible).

Bueno, efectivamente por esa razón y por ese manejo es que se han incluido las normas de ejecución, y aunque a algunos les molesta, y aunque a algunos no les gusta y dicen que es que la Asamblea quiere coadministrar y que nosotros aquí estamos poniéndole palos a la carreta, discúlpenme, pero con ese desastre sin esas normas de ejecución yo estaría dando mi voto negativo al presupuesto.

Y por esa razón, es que puedo decir con tranquilidad que voy a votar afirmativamente el presupuesto. ¿Por qué?, porque lo que se ha demostrado aquí es que la gastadera es la fascinación, que los acuerdos de una parte del Gobierno son de lo…, digamos, de cara a lo público, pero después, en una reunión en la que no está la que firmaba y la que…, responsable de controlar no estaba, que era la ministra de Hacienda, entonces ya, después ya no.

Y después vienen aquí a echarnos el chicharrón otra vez para que los diputados resuelvan, ¿verdad?, y entonces sean los diputados los culpables de que a las universidades, a los universitarios se les van a quitar las becas, dicho eso de la manera las vil e irresponsable, porque no es así, porque no es así.

Y entonces, yo quisiera ver una deficiencia del gasto, una disminución, una reorganización sectorial. Siguen estando departamentos dentro de ministerios con partidas muy bajas, comparado con su gasto y comparado con lo que genera cada uno de ellos. Eso hay que arreglarlo. En el MAG hay departamentos que no tienen plata y otros que sí.

Bueno, al final del año van a empezar a hacer cambios, o a principios de año, o la típica salida: pongámosle un nuevo impuesto a ese servicio o subámosle la tasa porque es deficitario, pero resulta que hay otro superavitario dentro del mismo ministerio.

Eso es lo que yo esperaría que haga la ministra de Planificación y que proponga a la Asamblea Legislativa una manera flexible de hacer esos traslados, de una manera razonable y segura, y estoy seguro que la mayoría de los diputados y diputadas vamos a estar, porque es un tema ni siquiera…, es un tema de sentido común.

Porque al final lo que hay que recordar aquí es que este país, más del cincuenta por ciento de ese presupuesto lo está financiando con deuda, ese es el tema más importante. No es que aquí sale a borbollones la plata, o cae de los árboles, o la comida crece en los estantes del Auto Mercado. No, vamos a endeudarnos para sostener esto.

Y entonces sí, claramente, hemos tenido que establecer normas de ejecución presupuestaria, restringir…, diría hacerlo menos flexible, pero es el seguro para que hoy yo pueda decir que puedo votar el presupuesto.

Así que yo creo que hace falta muchísimo trabajo en cuanto a la planificación estratégica, pero sobre todo en que el documento del Plan Nacional de Desarrollo se convierta en lo que es: en la base de todo el accionar de la política pública y, por lo tanto, un reflejo fiel en el presupuesto de la República.

Este presupuesto ya no tiene excusas, no hay excusas para que esto no se esté dando, ya ha pasado suficiente tiempo.

En fin, me reservo el tiempo que me resta por si hay que hacer alguna aclaración.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, tiene la palabra el señor diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Veo que hay poco interés por hablar de este tema tan importante, que es nada más y nada menos que el presupuesto nacional.

Pero, bueno, ayer yo señalé los temas más importantes por los cuales estábamos interesados en la discusión del presupuesto nacional con el monto ya establecido de diez punto un billones de colones.

Y hoy quisiera aprovechar unos minutos exponiendo de manera sencilla para los costarricenses algunos aspectos que me parecen fundamentales, señalando en este billete de mil colones, que prácticamente no vale nada por la devaluación que hay, cómo se construye el gasto en un presupuesto nacional; es decir, de cada mil colones de ingreso del presupuesto nacional para el próximo año, cuatrocientos ochenta colones provendrán de la deuda.

Sí, diputado Castillo, cuatrocientos ochenta colones provendrán de la deuda.

Ciento ochenta y cinco punto tres por impuesto sobre la renta; ciento sesenta y ocho punto cinco colones por el impuesto al valor agregado, el IVA; cincuenta punto nueve colones por impuesto a los combustibles, ese famoso impuesto que durante décadas hemos tenido para construir y arreglar carreteras, pero lo que nunca llega ser el motivo por el cual fue creado; y ciento quince punto tres colones por otros ingresos.

¿Qué interesante, verdad? Porque conforme evolucionemos en los presupuestos, este billete de mil se va a convertir cada vez más en deuda y menos en ingresos.

Es cierto que la magia de este Gobierno convierte el IVA en lo que ha querido decir que es y comienza a aumentar los ingresos en este país.

Seguimos. De cada mil colones del gasto para el año entrante, trescientos ochenta y dos punto dos se destinarán a pagar deuda; doscientos cincuenta y cuatro colones van para la educación, algo bueno; ciento cincuenta punto cuatro se destinarán a protección social; y doscientos tres punto cuatro a otros gastos. O sea, entendido, cuando pasemos este mensaje a la población, de qué se trata este presupuesto nacional.

Y bien, nos parece que hemos señalado la importancia que tiene un país en donde se libera un presupuesto para poder cubrir gastos corrientes y el tema fundamental es las inversiones que se deben hacer como cuando una paga todos los gastos de la casa, si le queda algo para hacer inversiones importantes que hagan que en ese país exista en el futuro una inversión para tener solvencia, es que esta es una palabra que todavía en este Plenario no se ha asimilado el tema de la solvencia, porque los países tienen que entender que con el tiempo tienen que ir creando una red de infraestructura, de inversión que permita realmente aprovecharla dentro de todo el dinero que se debe.

Y ya hoy señalaba el diputado Ramos, preocupado con el tema de lo que pasa en Limón, en donde se hizo una gran inversión, pero ahora resulta que ahora salió más caro el cierre de Japdeva de lo que estaban pensando, porque prácticamente teníamos la gallina de los huevos de oro, al igual que lo hemos tenido en el pasado con Cementos de Costa Rica y con otras instituciones que se han cerrado, que las han liquidado y que representan un cambio que nos sale más caro a todos.

Y eso lo digo porque qué interesante es cuando un país entiende que dentro de su presupuesto nacional tiene que contemplar la inversión para que le quede esa solvencia.

Y desde ese punto de vista nos parece que ese presupuesto nacional no viene a representar ninguna novedad, volvemos a consumirlo en las instituciones que tradicionalmente tienen porcentajes, y posiblemente el tema de los salarios que en instituciones llegan hasta sesenta y cinco por ciento, o sesenta por ciento, en algunas otras sigue siendo el tema de más gasto que hace que prácticamente tengamos cada vez más dificultades de poder llegar ahí.

Pero estamos convencidos que este no va a ser el único presupuesto, eso está totalmente claro, vendrán los presupuestos extraordinarios, porque la planificación que tiene este Gobierno en materia económica es nada, prácticamente ha venido a

nadadito de perro lanzando presupuesto tras presupuesto tras presupuesto para que nosotros simplemente podamos analizar.

Y vean qué interesante, la Asamblea Legislativa les ha dado todos los presupuestos casi sin discusión, lo que se discuta en la Comisión de Asuntos Hacendarios prácticamente llega al Plenario legislativo y en el Plenario legislativo nunca se discute absolutamente nada a fondo para poder modificar algunas de esas partes.

Yo había presentado una moción porque la asociación solidarista del Ministerio de Hacienda se le deben siete mil millones de colones a los empleados con un derecho adquirido, que prácticamente nunca se les ha destinado a eso, y fue una moción también que fue desechada, y habrían razones para votar este presupuesto en contra, pero consideramos que el final, y ya lo dije ayer, el informe de mayoría viene dirigido a esa crítica sobre el presupuesto y sobre los aspectos más importantes que deben señalarse para poder ir ahí.

Quisiera señalar finalmente un aspecto importante en el sentido de cuánto se destina del presupuesto al pago de las pensiones, me parece que es fundamental entender que ese tema es un tema que preocupa, es un tema que viene contemplado y que mucha gente reclama el tema del cargo al presupuesto público en materia de pensiones, y más bien le pediría a la diputada Ana Lucía Delgado que ha sido la que ha conducido ese tema que nos pudiera explicar más a fondo ahora si interviene en el tema de esos rubros que señalan sobre el tema de pensiones.

Hoy discutíamos a fondo cuando se habla del monto de pensiones con cargo al presupuesto nacional qué implica eso, qué porcentaje del presupuesto nacional estamos consumiendo, cómo se distribuyó realmente ese rubro, cuál va a ser la tendencia con los proyectos de ley a mejorar ese gasto.

Y así poder generar también un poco de debate sobre este tema ahora que tenemos los proyectos de ley calientes sobre la mesa, y podríamos ir adelante discutiendo ese tema tan importante.

En todo caso vamos a votar positivamente el proyecto, hemos analizado algunos aspectos fundamentales y nos parece que este Plenario debe comenzar ya a tener discusiones sobre cada uno de los rubros que tiene el presupuesto, los educadores deben analizar más los gastos en educación, alguna otra gente está más interesada en el tema social, pero integralmente nos parece que el proyecto de ley del presupuesto que al final siempre se va a votar afirmativamente debe tener por lo menos la crítica constructiva y el debate serio para poder ser analizado en el Plenario legislativo.

Gracias, señor presidente

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Delgado Orozco, doña Ana Lucía hasta por veinte minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchísimas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Claro que es importantísimo hablar de este proyecto de presupuesto nacional que va a regir precisamente los gastos, los ingresos, tanto a nivel de ingresos corriente como de deuda para de todo el ejercicio del año 2020.

Y me parece importante entrar a reseñar algunos elementos que fueron clave precisamente en la discusión que se generó en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y es que efectivamente podemos ver aquí muchísimos temas sobre los cuales deberíamos levantarnos a ejercer el control político que corresponde.

Esta, les dije a ustedes ayer, es una de las herramientas más importantes que tenemos todos los costarricenses para ver sufragadas todas las necesidades en temas de bienestar económico y bienestar social, con lo cual esta Asamblea Legislativa no puede pasar de largo la discusión y debate de todos los temas relacionados con el presupuesto.

Y es que efectivamente nos encontramos muchísimas, pero muchísimos señalamientos, inquietudes, observaciones en relación con este presupuesto 2020, que estuvimos generando a lo largo de dos meses y a través de las veinticuatro audiencias con los mismos jerarcas que vinieron a presentar sus presupuestos, precisamente para este ejercicio 2020.

Y uno de estos temas, que me parece importante que vayamos reseñando, lo representa la rigidez y la inflexibilidad presupuestaria que tiene este presupuesto.

Tal como señala el Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa en su informe —a quien tenemos que agradecer porque nos acompaña fielmente en esta Comisión de Asuntos Hacendarios, haciendo todos los análisis pertinentes, precisamente para darle el debate y el análisis respectivo del mismo— se establece que existe una dificultad a lo que enfrenta el Gobierno y se agrava cada año para la formulación del presupuesto.

Y es que la mayoría de los recursos tienen que ser dirigidos a una serie de obligaciones, ya sea de carácter constitucional o legal, que limitan seriamente el margen de acción y la toma de decisiones.

El proyecto Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2020, como ustedes saben, alcanza un monto de diez punto cinco billones de colones; sin embargo, la rigidez y la inflexibilidad presupuestaria se puede denotar en muchas formas.

El Ministerio de Hacienda la determina totalizando los recursos presupuestados para el servicio de la deuda y los montos contemplados en las transferencias tanto corrientes como de capital, y las remuneraciones, los cuales en promedio en los últimos diez años han consumido el noventa y cinco punto uno por ciento del presupuesto nacional.

Para el año 2020 estos tres componentes —servicio de la deuda, transferencias corrientes y de capital, y pago de remuneraciones— están acaparando, compañeros, el noventa y seis punto cuatro por ciento del presupuesto nacional.

Efectivamente en el servicio de la deuda que tenemos amortización, intereses y comisiones, es por cuatro punto cero uno billones, lo cual significa un treinta y ocho punto dos por ciento del presupuesto total.

En temas de transferencias corrientes y de capital, desde el presupuesto nacional, se alcanzan tres punto cuarenta y cuatro billones, lo cual representa un treinta y dos punto siete por ciento del presupuesto total.

Y el pago de remuneraciones, compañeros, anda en dos punto sesenta y siete por ciento…, perdón, dos punto sesenta y siete billones de colones, que equivale nada más y nada menos que a un veinticinco punto cuatro por ciento del total presupuestado.

De los datos anteriores, se desprende que el margen de acción para poder financiar una serie de gastos que permitan la operatividad y la continuidad de servicios e inversiones institucionales está reducida a un tres coma seis por ciento de los recursos presupuestados. Con las cifras del proyecto de presupuesto 2019, ese margen andaba rondando, incluso, el tres punto uno por ciento.

En otras palabras, conforme avanzan los diferentes ejercicios económicos cada vez se estrechan más los recursos libres con que cuentan las instituciones para poder invertir en proyectos y programas.

De lo anterior se desprende que para el año 2020 el Gobierno apenas va a disponer de un cinco coma nueve por ciento para gastos diversos asociados a la administración general, la mayoría comprendidos por partidas de servicios generales, pago de alquileres, seguros, mantenimiento, materiales y suministros.

Esto tan solo es el reflejo de la crítica situación de las finanzas públicas, en donde no basta con impulsar una simple reforma tributaria, sino que requiere de toda una reforma estructural, una conciencia de contención del gasto, que involucre el

aumento en los ingresos, la contención, la calidad del gasto y la fiscalización del mismo.

Así se impone la necesidad de una visión holística de un problema que nos aqueja y nos afecta a todos, no solo a unos, sino a todos.

En mi intervención del día de ayer estuvimos haciendo énfasis de algunos hallazgos importantes que la Comisión de Asuntos Hacendarios introdujo en este informe de mayoría que presentó al Plenario legislativo.

Y aquí yo quiero agradecer el trabajo tan importante que realizaron los compañeros, cada uno de ellos dentro de la Comisión de Asuntos Hacendarios, porque efectivamente nos abocamos a trabajar el análisis del presupuesto, cada uno de sus títulos presupuestarios y las conclusiones, hasta alcanzar la incorporación de una moción de fondo que permitiera incorporar normas presupuestarias para buscar esa efectividad del objeto del gasto.

Uno de los temas que efectivamente pusimos sobre la mesa es la eventual insuficiencia presupuestaria. Compañeros, eso quiero decir que el presupuesto que está dado para el año 2020, en muchos títulos presupuestarios, no va a alcanzar, no va a alcanzar. Y tenemos que hacer este señalamiento no solo desde la comisión, no solo plasmarlo en el dictamen, sino dejarlo también aquí esbozado, discutido y debatido en este Plenario legislativo.

Porque señalamos la falta de presupuesto que permita a diferentes títulos hacer frente de eventuales gastos, que, según las estimaciones, las proyecciones y necesidades que requieren se deben tener para todo el ejercicio económico del 2020.

Para una mayoría de diputados y diputadas de la Comisión resultó más que claro que en muchos casos los presupuestos institucionales sufrieron una reducción forzosa y unilateral por parte del Ministerio de Hacienda, aún contra las solicitudes de reconsideración de los mismos jerarcas, como es el caso del Poder Judicial, sin lugar a dudas el ejemplo del Poder Judicial merece una mención aparte.

Este Poder la República presenta una reducción de gasto total de un poco más de veinte mil ochocientos millones de colones, que en términos de gasto corriente es una reducción de once mil millones, lo que en la práctica representó un crecimiento nulo entre el año 2019 y 2020.

¿Esto qué quiere decir? Que tuvieron un cero crecimiento del gasto corriente, calculado con el presupuesto inicial, en la aplicación de la regla fiscal sin medir el impacto que tiene la aplicación de nuevas normas creadas y aprobadas como leyes de la República en este Plenario y que fueron trasladadas para su ejecución al Poder Judicial.

La insuficiencia de recursos también se presenta en el Ministerio de Seguridad Pública, en la partida de textiles y vestuarios cuyo monto fue reducido, en relación con la autorización a agosto del 2019, en un setenta y tres coma veintiún por ciento, es decir, le eliminaron mil ochocientos cuarenta y un millones de colones, lo cual, esta partida todos saben que es fundamental para que las fuerzas policiales, a todas luces, puedan trabajar en el objeto precisamente de su materia.

Otro caso de insuficiencia presupuestaria fue expuesto por la ministra de Justicia y Paz, la señora Marcia González, específicamente sobre el tema de las tobilleras electrónicas, y aquí yo quiero citarla a ella, porque ella señaló de manera expresa: aquí yo lo que veo son dos opciones; una poder desde ahora, si ustedes lo tienen a bien, dirigiéndose a la Comisión de Asuntos Hacendarios, asignar más recursos para poder cumplir con la totalidad de los requerimientos; o dos, esperar a ver cómo podemos iniciar estos procesos de negociación y ver también como se sigue comportando el crecimiento de la población y en el primer trimestre del año entrante que formulemos un presupuesto extraordinario.

Ahora hablemos sobre el incumplimiento de los lineamientos técnicos del presupuesto porque ya se había generado una directriz, por parte del Gobierno, la cual hacía de uso obligatorio la reducción de una serie de subpartidas dentro de los presupuestos de los títulos presupuestarios que vemos en el nacional.

Y es que el artículo 13 establecía una racionalización de estos recursos públicos, para que se eliminarán o que se minimizaran en las subpartidas de suplencias, tiempo extraordinario, información, publicidad, propaganda, servicio de ciencias de la salud, servicios jurídicos, servicios de ingeniería, servicios de ciencias económicas, servicios informáticos, servicios generales, viáticos, transporte en el exterior, viáticos al exterior, actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales, alimentos y bebidas, textiles y otras más.

Sin embargo, después de una revisión realizada por parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios en los diferentes títulos presupuestarios, se logró verificar que existen muchas, pero muchas carteras ministeriales en las cuales no se aplicó la medida de contención que fue definida como directriz por parte de la Dirección General de Presupuesto.

Y en muchos casos, sin justificación que resultara razonable o evidente en la documentación que se aporta del presupuesto, aparecían creciendo estas subpartidas.

Por ejemplo, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto hace uso de diecinueve de las subpartidas que tenían que recortarse, solamente en ocho se disminuyen o se mantienen en los presupuestos asignados para el 2019, mientras que en once siguen creciendo y de estas últimas la mayor con crecimiento porcentual representa en la subpartida de mantenimiento de edificios hasta un trescientos seis por ciento.

En el Ministerio de Gobernación y Policía se muestra otro aumento en ocho subpartidas que fueron mencionadas como parte de los recortes por parte de la directriz, y de ellas otras nuevas que no aparecían en el 2019 se incorporaron en el 2020.

En el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica se observan también seis partidas más que presentan alguna disminución, pero cinco de ellas generan incrementos.

Igual sucede con el Ministerio de la Presidencia, donde se muestra un aumento de siete de estas subpartidas.

La Presidencia de la República también crece en siete de estas partidas.

Lo cual nos lleva a concluir que, efectivamente, estas directrices son directrices escritas en un papel, que no generan la mayor eficiencia precisamente hacia el propio Poder Ejecutivo, lo cual es lamentable porque nos da muestra, a la mayoría de los diputados y diputadas, que coincidimos en un debate pleno del presupuesto nacional, que no se tienen políticas de contención del gasto, que se emiten directrices y que las mismas pasan sin advertencia y sin revisión por parte de las autoridades, pero principalmente por parte del órgano rector en materia de seguimiento y fiscalización de la hacienda pública.

Hablemos de la desvinculación del presupuesto con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública que ya fue tocado por algunos compañeros, como Pablo Heriberto Abarca, que, efectivamente, da muestra de que no estamos en nada.

Este presupuesto, en su mayoría está desvinculado con el Plan Nacional de Desarrollo; son pocos los títulos presupuestarios que alcanzan altos porcentajes, y el mejor ejemplo de todos es el Micit, que es el más alto con un noventa y seis por ciento, pero después decrece la vinculación que se genera en porcentajes con el Plan Nacional de Desarrollo, y esto a pesar de los lineamientos y demás normativa técnica que resulta evidente que es necesaria la vinculación.

Incluso, la misma Contraloría General de la República establece en el informe técnico que nos remite a todos los diputados y diputadas que en términos generales la Contraloría considera que la vinculación del proyecto de presupuesto 2020 con la planificación presenta debilidades sobre la vinculación específica con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

La exposición de motivos no explica la metodología que utilizan los ministerios para estandarizar la estimación del monto a vincular. Tampoco se determina con claridad la porción específica del presupuesto que se imputa, ni las metas específicas relacionadas con el proyecto de ley.

Además, en el proyecto de presupuesto la vinculación es débil respecto al cumplimiento de otras herramientas de planificación relevantes para el país, como son los planes estratégicos institucionales, los planes sectoriales, los planes regionales, los resultados sobre los objetivos de desarrollo sostenible para el 2030, así como otros tipos de planes definidos en la metodología de Mideplán y el Ministerio de Hacienda.

Aunque el ejercicio realizado constituye un esfuerzo, todo lo anterior limita la utilidad de la información para la toma de decisiones y la rendición de cuentas sobre cómo el presupuesto de la República impacta en el Plan Nacional de Desarrollo del país, y demás planes y compromisos vigentes.

Aunado a lo anterior, el Ministerio de Hacienda señaló que el Ministerio de Educación Pública, que representa y veinticinco coma cuatro por ciento del proyecto del presupuesto nacional, no brindó información que permitiera vincular el veinticinco por ciento del presupuesto nacional que corresponde al MEP al Plan Nacional de Desarrollo.

Esta situación, compañeros diputados y diputadas, sencillamente es inadmisible. No hay justificación alguna para que el título presupuestario más grande del presupuesto nacional, que representa un cuarto del mismo, no haya presentado información por errores de comunicación entre ambos ministerios.

De acuerdo al análisis de la Contraloría, de diecinueve ministerios, cuatro vincularon entre el ochenta y dos y el noventa y cinco por ciento los recursos al Plan Nacional de Desarrollo, mientras que otros cuatro asociaron en menos del diez por ciento.

En catorce de los diecinueve ministerios, el porcentaje de recursos vinculados al Plan Nacional de Desarrollo no superó el cincuenta por ciento.

Y se los voy a leer: Ministerio de Educación Pública, no reportó vinculación al Plan Nacional de Desarrollo; Micit, un noventa y seis punto cinco por ciento; Ministerio de Seguridad Pública, un noventa tres coma ocho por ciento; Ministerio de Hacienda, un ochenta y cinco punto uno; Ministerio de Comercio Exterior, un ochenta y dos punto dos por ciento; Presidencia de la República, un cuarenta y siete punto dos por ciento; Ministerio de la Presidencia, un cuarenta y seis punto uno por ciento; Ministerio de Obras Públicas y Transportes, un cuarenta y cuatro punto dos por ciento.

Ministerio de Agricultura y Ganadería; un treinta y seis uno por ciento; Ministerio de Planificación, compañeros, Ministerio de Planificación; un veintitrés coma ocho por ciento; Ministerio de Ambiente y Energía, un diecinueve punto cuatro por ciento; Ministerio de Vivienda, un dieciocho punto cuatro por ciento; Ministerio de Justicia, un dieciséis coma ocho por ciento; Ministerio de Cultura y Juventud, un cero coma tres por ciento; Ministerio de Trabajo, un dos coma tres por ciento; Ministerio de Gobernación y Policía, un cuatro…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, quien en su momento le había cedido el tiempo al diputado Viales Villegas.

No, más bien es don Gustavo Viales, don Gustavo, usted había de alguna forma había intercambiado su tiempo con el diputado Abarca Mora.

El tiempo que corresponde ahora es el del diputado Abarca Mora. Si él le cede a usted, como estoy seguro que lo hará, entonces le corresponde, diputado Viales Villegas. Tiene usted la palabra.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente.

Gracias al diputado Pablo Heriberto Abarca también.

Señoras diputadas, señores diputados.

Yo también me sumo al debate de la ley más importante que pueda este Congreso tramitar, como es la ley de presupuesto. Y no solamente por lo que representa el contrapeso constitucional de que el Primer Poder de la República, representado acá en este Plenario, tramite el presupuesto de los siguientes poderes, de las instituciones, de los ministerios.

Representa también un esfuerzo grande de control político. A veces nos quejamos y la ciudadanía critica de qué están haciendo para hacer control político, bueno, esta es la principal herramienta para verificar las acciones que hace el Poder Ejecutivo, para verificar el cumplimiento de metas y, sobre todo, el accionar de los ministerios del Gobierno de la República.

Este es un presupuesto que se enmarca no solamente como una vía ordinaria más, hay que revisar el contexto, luego de aprobar una reforma fiscal y en el medio de una ya clara desaceleración económica del país.

En medio de ese ambiente, de ese contexto, nos animamos a tramitar un presupuesto con condiciones totalmente adversas y con una garantía de regla fiscal garantizada para este año.

Diez punto cinco billones de colones es el plan de gastos, que es una autorización al fin y al cabo lo que le hace la Asamblea Legislativa al Gobierno de la República. A como puede ejecutarlo, puede no ejecutarlo.

Un presupuesto financiado en un cincuenta y dos por ciento por ingresos corrientes y en un cuarenta y ocho por ciento por deuda; deuda que al final y al cabo no hemos logrado controlar y que tenemos que incluir dentro del financiamiento para seguirla pagando. Ahí se aumenta el límite que tiene la tarjeta de crédito para poder todos los meses ajustarles a los intereses y hacer algún tipo de amortización.

Y este presupuesto, cuando en su momento la exministra Rocío Aguilar lo presenta a la Asamblea Legislativa, hace un anuncio importante y señala que se da una disminución del gasto corriente. Celebran que se disminuyó por primera vez el gasto corriente, de que se hizo un esfuerzo institucional desmedido para reducir el gasto corriente y para atender el señalamiento de los organismos internacionales.

Y revisamos con cautela a dónde fue ese esfuerzo que anunció la ministra al país de que habían hecho los ministerios. Bueno, resulta que ese esfuerzo no existió, ese esfuerzo fue una maniobra que utilizaron para poder recalificar algunas partidas que anteriormente se transferían para que no fueran gasto corriente, sino que fueran gasto de capital. Pero el monto era el mismo, el mismo monto se transfería, lo que pasa es que una parte lo indicaron como corriente y la otra parte como capital, y muchas veces —y esto quiero ser claro— muchas veces sin consultar.

En actas constaron las audiencias donde los ministros y las ministras decían de que no conocían cuál fue el método que se utilizó en Hacienda para recalificar una partida. Y ahí lo vimos con el FEES.

Preguntemos entonces a Hacienda cuál fue la metodología que se utilizaron para poder determinar un cálculo exacto en las partidas que podían calificar como gasto de capital.

Y no solamente fue el FEES, ahí tenemos las partidas que corresponden a Fodesaf, el sistema de banca para el desarrollo, que el diputado Villalta anota, las juntas de educación, el PANI y el Cetac también. Fueron alrededor de ciento cincuenta y nueve mil millones de colones que antes se transferían como corrientes y ahora se catalogan como transferencias de capital.

Ahí no hubo esfuerzo entonces de parte de cada ministerio de hacer una revisión a conciencia de lo que necesita cada título presupuestario para ajustar una regla fiscal, sino que más bien hubo una colaboración desmedida en muchos casos por parte de Hacienda. Y digo desmedida, porque fue tal el achicamiento que se tuvo en algunos títulos que vemos lo que sucede alarmante en el Poder Judicial.

Ahí vemos cómo una sola ministra, un solo departamento de Estado obliga a un poder de la República a limitarse en su ejecución, e incluso, por encima de leyes que nosotros habíamos aprobado.

El Poder Judicial, a pesar de tener un gran espacio de crecimiento en gasto corriente para el próximo año, no va a poder hacerlo porque la globalidad del presupuesto

obliga a tener únicamente un espacio cada vez menor, y eso si contamos los treinta y cinco mil millones de colones que se incluyeron como transferencia del FEES.

Estamos dejando sin recurso para el Poder Judicial la Ley de Jurisdicción Especializada en el Crimen Organizado, reforma que impulsamos recientemente y que fue aprobada con tiempo récord en este Parlamento.

Estamos dejando sin recursos también los setecientos setenta y siete millones que se requieren para aplicar la Ley de Bienestar Animal; el Código Procesal Agrario también, que a veces celebramos su aprobación y la deuda histórica que tenía el país, díganme si vamos a poder ejecutarlas cuando no tenemos los recursos transferidos. La Ley de Justicia Restaurativa y también el acceso a la justicia de los pueblos indígenas.

Y este Plenario habla con vehemencia, recalcando la labor de nuestros hermanos indígenas y no vamos a poder financiar con un solo colón la ley que les permite el acceso a la justicia.

Tuvimos grandes debates cuando tramitábamos incluso la reforma al Reglamento legislativo, pero aquí no se está diciendo nada de los menos de cien millones de colones que se le están recortando para poder financiar la implementación de esta ley y, por supuesto, el Código Procesal de Familia.

Y no vamos a poder hacer nada porque la aplicación de la regla fiscal hacerla global y no por título presupuestario impide que se le transfiera recursos al Poder Judicial para poder implementar estas leyes.

Ahí es donde existe el verdadero debate, ya no solamente en cuánto es el monto total, ni cómo lo financiamos, sino que estamos desprotegiendo. Y qué va hacer este Primer Poder de la República para alzar la voz por esas necesidades importantes en un poder de la República que Hacienda ingratamente llegó y dispuso de las tasas de crecimiento para el año siguiente.

Olvídense entonces de acceso a justicia a los pueblos indígenas, olvídense entonces de aplicación de la Ley de Bienestar Animal, olvidémonos entonces de la aplicación del Código Agrario y de todas esas normativas que hemos nosotros impulsado para quitar esas desigualdades entre sociedad.

Y precisamente porque no existió el cálculo, porque Hacienda, con el afán de venir a este Primer Poder de la República a decir que había disminuido el gasto corriente, lo que hizo fue capitalizar algunas partidas sin tomar en consideración el colchón que se podía tener para aumentar en los años siguientes.

Y es tan pequeño —por favor, escúchenme— es tan pequeño el colchón en aumento en gasto corriente que si el otro año tenemos alguna situación de emergencia, el transferir esos recursos implicaría la desaplicación de la regla fiscal.

¿En manos de quién estamos promoviendo la tramitación de un presupuesto, la elaboración de los presupuestos que envía en cada ministerio? ¿Quién une eso y al final hace la globalidad para enviarlo a este Primer Poder de la República, sin tener la sensibilidad, sin tener también la proyección de las situaciones que puedan darse el año entrante?

Quiero apuntar también un elemento que dijeron mis compañeros y compañeras sobre el tema de la disposición de los recursos y la posible falta de recursos para algunos programas sensibles. Y no porque nosotros queramos inventarlo, sino porque hay informes, y los mismos jerarcas en las actas de la Comisión de Asuntos Hacendarios dejaron de manifiesto de que este es un presupuesto incompleto, estamos tramitando acá un presupuesto incompleto para el siguiente año.

Escúchese bien, cerca del setenta y tres por ciento de recursos menos para textiles y vestuarios de los policías. No vamos a tener vestuario para nuestros oficiales, y consta en los expedientes de la comisión la queja que tuvieron los programas de seguridad ciudadana, Policía de Fronteras y también todo lo que consta con servicio de vigilancia aérea, porque no van a tener recursos suficientes para darle avituallamiento policial.

Y lo que nos dice a nosotros la viceministra de Seguridad Pública es que están haciendo todo lo posible para comprarlos en este año y no tener que comprarlos en el siguiente.

Y si uno revisa la página del Sicop, se da cuenta que son apenas contrataciones que se están dando y que ya está por finalizar el año. ¿Qué pasa si existe alguna apelación que no logre concretar esa contratación este año? No hay recursos, ni uniformes, ni presupuesto, ni colchón para poder darle los recursos y tener avituallamiento policial.

Esa es la irresponsabilidad que estamos nosotros entendiendo acá. Y yo quiero ver qué es lo va a pasar si esto ocurre en enero en la Comisión de Hacendarios corriendo para aumentar el presupuesto, para darle compra de avituallamiento policial.

Este año ya no se compraron armas, diputada Volio Pacheco. Tenemos armas en los cuerpos policiales desde hace treinta y cinco años, desde hace treinta y cinco años tenemos armados a nuestros policías. Y pedimos una lucha frontal contra el crimen organizado y pedimos una lucha ardua en la seguridad ciudadana, y queremos darle seguridad a la ciudadanía, a esa que está desesperada en la parada de un bus para poder tener tranquilidad.

Pero sepan, ciudadanos, de que este Gobierno envió un presupuesto sin recursos para avituallamiento policial, sin recursos para compra de armas y sin margen de crecimiento para el año entrante.

Esa es la condición en la que nosotros estamos tramitando esta iniciativa. Por supuesto que merece debate, por supuesto que merece alzar la voz, y por supuesto que merece una necesaria reflexión de qué es lo que envía Hacienda y cuál es el anuncio inicial que hace, sí, muy bonito y de celebración de que estamos reduciendo el gasto corriente porque capitalizamos algunas partidas.

Este presupuesto también se enmarca dentro de normas presupuestarias que Liberación Nacional ha impulsado no solamente en el presupuesto vigente 2019, sino que las queremos para el presupuesto entrante. Y no son normas atípicas como aquí se ha querido sugerir, es control presupuestario dentro de la dinámica que tiene un congreso de la República, es decirle al Poder Ejecutivo que no puede hacer colchones para hacer cambio por parte de decreto.

La norma 10, que está vigente y que nosotros impulsamos, y que está en este dictamen que sometemos a conocimiento del Plenario, incluye la posibilidad de que cada partida que el Ministerio de Hacienda quiera aumentar para posteriormente hacer distribución por parte de decretos, tenga que venir al Plenario legislativo para su respectiva autorización.

Y por supuesto que no le gustó a la señora exministra de Hacienda, doña Rocío Aguilar, cuando este diputado le pregunta que por qué no incluyeron esas reformas, por qué no la incluyeron en el presupuesto vigente. Bueno, porque no estaban conformes y no estaban conformes porque ya estamos tramitando la octava modificación presupuestaria de este año; octava modificación en donde hemos logrado identificar por ejemplo los recortes odiosos a los cen-cinai, que hemos logrado identificar también los recortes a algunas partidas para poder sufragar gastos que no se planificaron en los doce meses del año.

Y eso nosotros lo hemos aprobado acá gracias a las normas que nosotros implementamos en un presupuesto y que logramos nosotros tener ese control legislativo para poder darnos cuenta de lo que estaba pasando con la ciudadanía.

Entonces, sí había colchones que se estaban utilizando, entonces sí había margen y maniobra para poder implementar ahí.

Las plazas también, el crecimiento de las nuevas plazas en el Poder Ejecutivo y el control que nosotros establecimos en una norma. Tuvimos diferentes criterios de jerarcas que por favor nos pedían cambiar esa norma para poder contratar personal, muy contrario al decreto, a la iniciativa o la directriz que firmó el presidente para no contratar personal en la Administración pública.

¿Y por qué no varían entonces esta directriz presidencial y nos piden a nosotros variar una norma de ejecución presupuestaria?, ¿por qué si nos piden entonces menos control en lo que hace discrecionalmente por parte del decreto y no cambian una directriz que tienen a nivel del Ejecutivo?

Esos son los elementos que hemos añadido en este presupuesto. Quisiéramos también ampliar el debate sobre la pertinencia del gasto y también la relación que tiene con la vinculación al Plan Nacional de Desarrollo.

¿Qué estamos nosotros aprobando y qué esperamos tener como resultado para tener esa meta clara de que el país se está ajustando a una visión de largo plazo, de mediano plazo, en un plan nacional de desarrollo?

¿Cuántos espacios estamos recuperando por medio de áreas ciudadanas para la recreación?, ¿cuántos espacios deportivos estamos construyendo?, ¿cuántos kilómetros de asfalto estamos recuperando?, ¿qué inversión le estamos haciendo a nuestros puertos?, ¿qué vamos a hacer con nuestros aeropuertos?, ¿a dónde está el control policial, migratorio y ese necesario y urgente reforzamiento a la seguridad pública?

Esos son los temas que estamos debatiendo acá y difícilmente vemos una actitud, por lo menos proactiva, a poder tener una discusión de lo que va a suceder el próximo año.

Que quiero dejarlo acá en actas, cuando vengan los primeros presupuestos extraordinarios, del poco margen de maniobra que vamos a tener el año entrante, del poco margen de maniobra si existiera una situación de emergencia, del poco margen de maniobra si al final no se logra comprar los uniformes y el avituallamiento policial, del poco margen de maniobra que queda porque no se hizo una revisión y un cálculo apropiado con la capitalización de las partidas.

Y se decía muchas veces, por favor, devolvamos los recursos del FEES, devolvámoslos, muy a pesar de ser una cláusula que se incluyó dentro de la negociación en la Comisión de Enlace y que luego los rectores pudieron hacer una determinación a lo interno para distribuir sus recursos.

Y bueno, esa decisión de los treinta y cinco mil millones que no es un error por así decirlo de este Congreso, sino que se tejió antes de enviarlo a este Primer Poder de la República representa el poco margen de maniobra para el año entrante.

La iniciativa de cualquier diputado o diputada de poder revertir eso le está incluso, achicando más el espacio y el poco margen de maniobra, y entonces sí tiene una relación de lo que pensaba doña Rocío Aguilar versus lo que estaban discutiendo aquella tarde en Zapote que la excluyeron de cualquier negociación.

Sí tenía vinculación, porque revertir eso era definitivamente no poder destinar nada para el otro año, no poder destinar nada porque está incumpliendo la regla fiscal.

Y preguntémonos si estamos de acuerdo en incumplir la regla fiscal que es el principal instrumento y la herramienta para controlar el gasto público.

Cómo lo controlamos entonces si tenemos un país que no quiere hacer un esfuerzo, un propósito en el tema del gasto.

Y déjenme decirles mis queridas y queridos costarricenses, si nosotros no tomamos una determinación con el cuatro punto sesenta y siete de aumento en el gasto corriente vamos a tener que implementarlo más para los próximos años, porque el nivel de endeudamiento ya del cincuenta y tres por ciento del producto interno bruto es asfixiante, y no permite ni siquiera la congelación de algunos canjes de deuda a concretar, la disposición del gasto para futuro porque ya es cada vez más alarmante, los cuestionamientos que tenemos.

Y por ahí se dijo, mirá es que con el plan fiscal logramos apaciguar una parte, sí, fue una parte, una parte que ahora le corresponde al gasto hacerlo, porque nada hace usted con incrementar ingresos si no logra disminuir ese alto disparador del gasto que nos está costando ejecutar en una norma ya aprobada, en una regla fiscal que algunos les parece impropia, pero que si no la atendemos y logramos bajar esa relación gasto con el PIB vamos a tener que aumentarla en los próximos años.

No quisiera cerrar esta participación también sin evidenciar los criterios, la diferencia de criterios que se ha tenido particularmente con la aplicación de la regla fiscal entre la Contraloría General de la República y entre el Ministerio de Hacienda.

Ahí tenemos una aplicación de cómo es que se evidencia la regla fiscal en el presupuesto, si es con lo ejecutado o es con lo presentado, si es con lo dispuesto años atrás, y si es una aplicación general o es una aplicación por título presupuestario.

Esa diferencia de criterios que nosotros dejamos plasmado muy bien en la reforma fiscal debe venir acompañado de una interpretación que le permita una directriz clara a Hacienda y a la Contraloría de cómo aplicar ese verdadero instrumento para evitar posteriores recortes que nadie quiere acá de diferentes programas necesarios para el funcionamiento del país.

Esta es la principal herramienta que tiene el legislador y la legisladora no solamente de control político sino también de trabajo efectivo.

La ley que le da los recursos, la autorización de gasto al Poder Ejecutivo para implementar sus directrices, para implementar sus funciones, para generar resultados de aquella visión país que tejemos todos los cincuenta y siete y las cincuenta y siete en este recinto.

Posteriormente, diputado presidente espero agregar algunos datos adicionales a este debate que puedan generar también un trámite de conciencia, de por qué le estamos solicitando por parte de esta fracción y los firmantes de este dictamen su

voto favorable al dictamen de mayoría del presupuesto ordinario de la República para el ejercicio económico 2020.

Quiero también agradecer a mis compañeros y compañeras de la Comisión de Asuntos Hacendarios, no solamente por el trabajo arduo que se hace ahí, sino también por también el trabajo técnico de aportar ideas a una de las leyes más importantes que se tramitan.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra por el orden la señora jefa de fracción del Partido Unidad.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, presidente.

Le quiero solicitar diez minutos de receso, por favor.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, con mucho gusto, señora diputada.

A solicitud del Partido Unidad Social Cristiana vamos a dar un receso de hasta diez minutos a partir de este momento.

Vamos a otorgar un nuevo receso, a solicitud del Partido Restauración Nacional, por diez minutos.

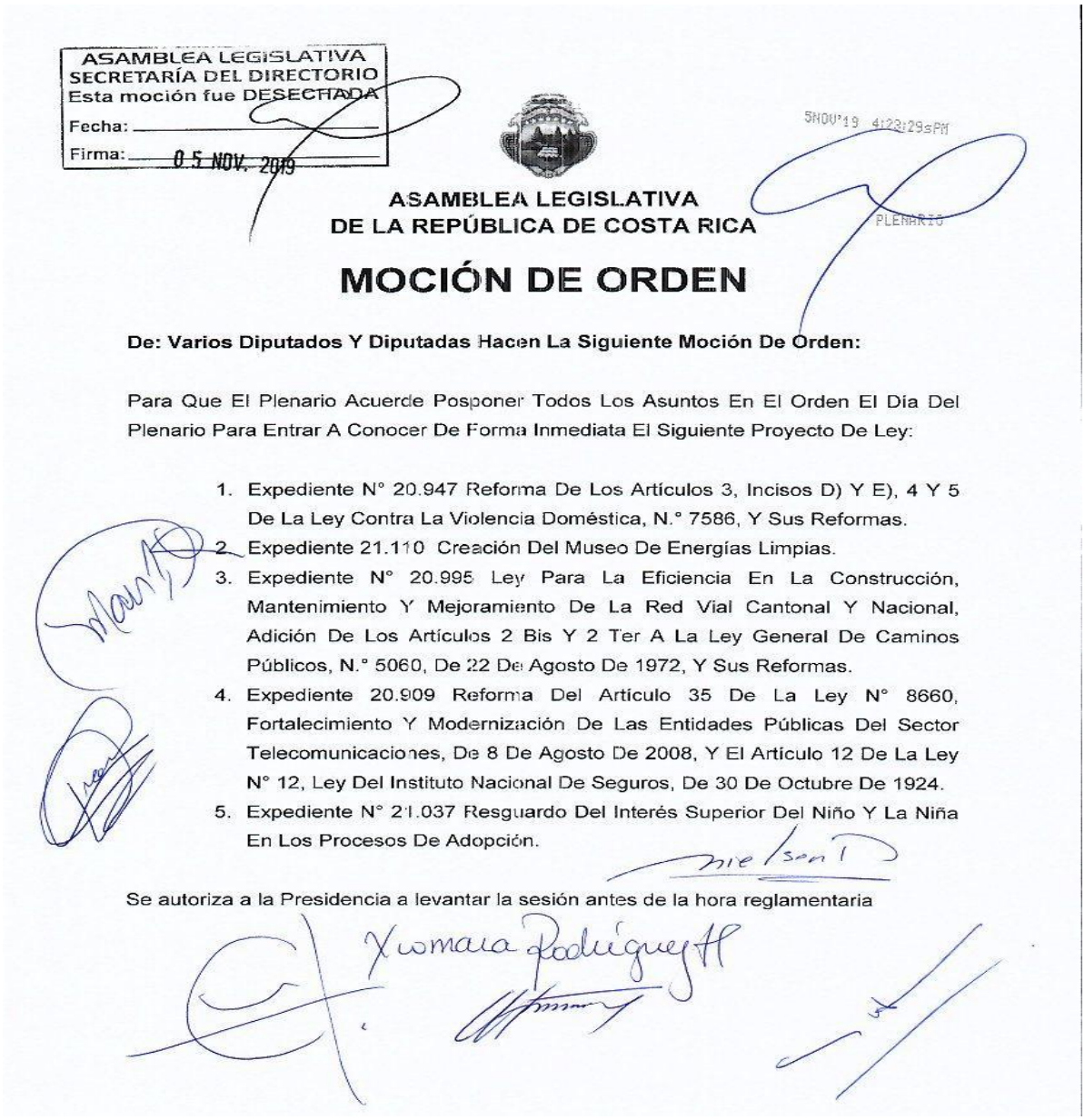
Ha vencido el receso.

Les voy a solicitar a las jefas y jefes de fracción que se acerquen al Directorio, a la mesa del Directorio para conversar sobre lo que vamos a hacer en el resto de la sesión.

Así que, por favor, jefas y jefes de fracción, por favor acercarse a la mesa.

Les ruego tomar asiento para continuar con la sesión.

Hay una moción de orden que ha llegado a la mesa, que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 05 NOV. 2019

5NOV'19 4:23:29sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

De: Varios Diputados Y Diputadas Hacen La Siguiente Moción De Orden:

Para Que El Plenario Acuerde Posponer Todos Los Asuntos En El Orden El Día Del Plenario Para Entrar A Conocer De Forma Inmediata El Siguiente Proyecto De Ley:

1. Expediente N° 20.947 Reforma De Los Artículos 3, Incisos D) Y E), 4 Y 5 De La Ley Contra La Violencia Doméstica, N.° 7586, Y Sus Reformas.
2. Expediente 21.110 Creación Del Museo De Energías Limpias.
3. Expediente N° 20.995 Ley Para La Eficiencia En La Construcción, Mantenimiento Y Mejoramiento De La Red Vial Cantonal Y Nacional, Adición De Los Artículos 2 Bis Y 2 Ter A La Ley General De Caminos Públicos, N.° 5060, De 22 De Agosto De 1972, Y Sus Reformas.
4. Expediente 20.909 Reforma Del Artículo 35 De La Ley N° 8660, Fortalecimiento Y Modernización De Las Entidades Públicas Del Sector Telecomunicaciones, De 8 De Agosto De 2008, Y El Artículo 12 De La Ley N° 12, Ley Del Instituto Nacional De Seguros, De 30 De Octubre De 1924.
5. Expediente N° 21.037 Resguardo Del Interés Superior Del Niño Y La Niña En Los Procesos De Adopción.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar la moción.

Les ruego verificar las puertas y cerrar.

Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de posposición que fue leída.

Once a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 5 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	11		
No:	32		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 11

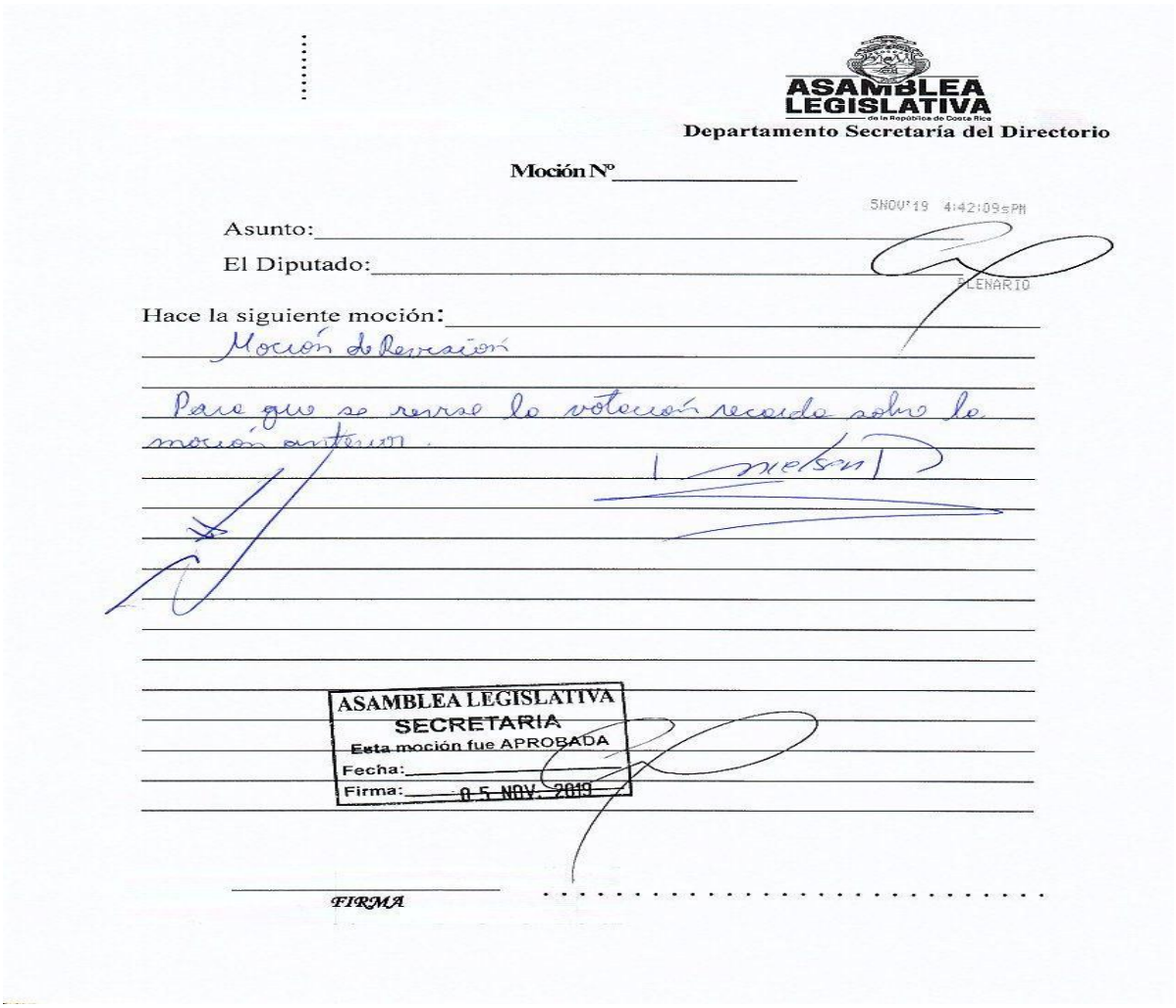
No: 32

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay una nueva moción de orden, que le voy a solicitar a la señora.

Se ha presentado una moción de revisión que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº_____

5NOV'19 4:42:09pPM

Asunto:_____

El Diputado:_____

PLENARIO

Hace la siguiente moción:_____

Moción de Revisión

Para que se revise la votación recaida sobre la moción anterior.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:_____
Firma: 05 NOV. 2019

_____ FIRMA

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les voy a solicitar a los señores ujieres procedan a cerrar las puertas.

Bien, a partir de este momento, las y los diputados procederán a votar la moción de revisión.

Estimados compañeros, estamos votando, les voy a solicitar que procedan a votar.

Diputado Villalta Flórez-Estrada. Hernández Sánchez. Viales Villegas. Ulate Valenciano. Diputado Ulate Valenciano.

Treinta y ocho a favor, cinco en contra, aprobada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 5 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	38		
No:	5		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 38

No: 5

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por ende, volvemos a votar la moción de orden que había sido rechazada.

Les ruego a los señores ujieres revisar puertas, invitar a los diputados que estén cerca y proceder a cerrar las puertas.

Pueden cerrar las puertas con llave ahora mismo.

A partir de este momento las y los diputados de conformidad con la revisión que fue aprobada volverán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de orden.

Señores, estamos votando, les ruego proceder a votar para poder determinar si se aprueba o no esta moción.

Hoepelman Páez.

Cuarenta y dos a favor, ninguno en contra, aprobada la moción.



05-nov-19

Votación				Fecha martes 5 de noviembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo				1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Por ende, iniciamos.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.947, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, INCISOS D) Y E), 4 Y 5 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N.° 7586, Y SUS REFORMAS

Se ha presentado una moción de orden, la cual procedemos a conocer de inmediato.

Diputada Acuña Cabrera, ¿por el orden?, ¿no? Es para hablar posteriormente.

Muy bien, de la diputada Ivonne Acuña Cabrera y otros diputados y diputadas, quienes presentan la siguiente moción:



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 05 NOV. 2019

PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/5NOV'19/PM12:13:35

MOCIÓN VÍA ARTICULO 148 bis

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE: 20.947

"LEY DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N° 7586"

La diputada Ivonne Acuña Cabrera y otros diputados y diputadas

Presentan la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el expediente número 20.947 **"LEY DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N° 7586"**, sea retrotraído a su trámite en primer debate.

En discusión la moción.

Tiene la palabra la señora diputada proponente, Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este expediente es un expediente que ha sido reposadamente discutido no solamente en comisión, sino también en Parlamento y hay un acuerdo de diferentes fracciones para retrotraerlo y poder mejorar o ajustar la redacción, en función de poder contar con un proyecto de ley que de una vez por todas venga a traer orden

y sumar a detener el flagelo que viven muchas mujeres en cuanto a la violencia doméstica y la utilización de armas de fuego en contra de ellas.

Es pues de conocimiento de ustedes que casi un cincuenta por ciento de los femicidios en este país se llevan a cabo con fuego de arma y tuvimos una situación recientemente. Y requiere una acción de forma expedita por parte de este Parlamento ciertamente, pero también reposada en el sentido de poder asegurar que la ley quede redactada de la mejor manera, siempre en virtud de resguardar el mayor bien jurídico en este país, que es el bien de la vida.

Así que, por esta razón, estamos presentando esta moción y esperamos poder tener esta discusión reposada en esta semana y estar presentando la nueva redacción para la próxima semana.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción que fue leída y discutida.

Cuarenta y dos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 5 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

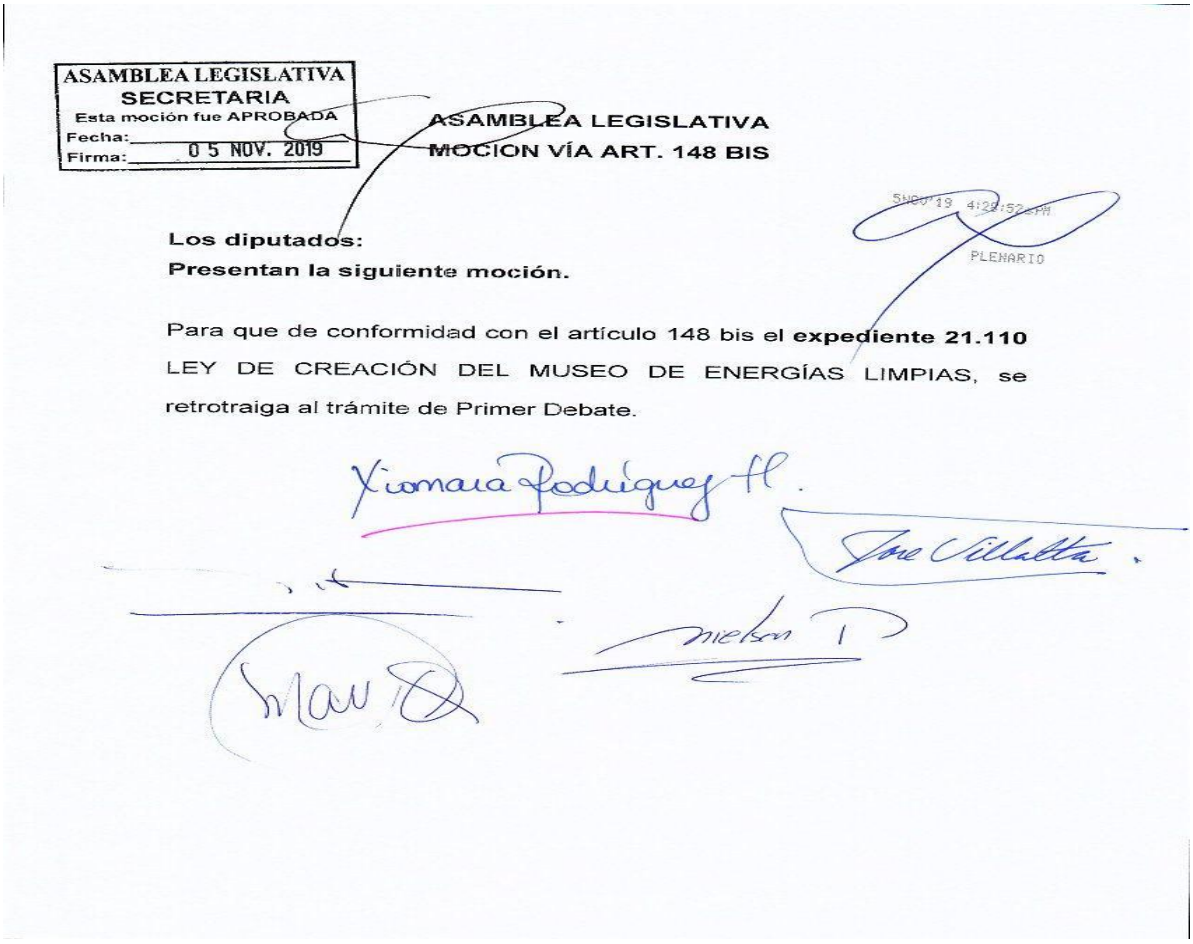
Página 2

De conformidad con el artículo 148 bis, si la moción para retrotraer fuere aprobada, se suspenderá de inmediato la discusión de su segundo debate y el proyecto

ocupará el primer lugar en el capítulo de primeros debates de la sesión siguiente, lo cual ocurre entonces con este proyecto de ley.

EXPEDIENTE N.° 21.110, CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo cada diputado podría hacer uso de la palabra hasta por diez minutos; sin embargo, se ha presentado una moción de orden que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 NOV. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION VÍA ART. 148 BIS

5 NOV 19 4:28:52 PM
PLENARIO

Los diputados:
Presentan la siguiente moción.

Para que de conformidad con el artículo 148 bis el **expediente 21.110** LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS, se retrotraiga al trámite de Primer Debate.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, cierren puertas. Cierren puertas.

A partir de ahora, procederán los congresistas a manifestar su voluntad con respecto a esta moción que fue leída.

Cuarenta y dos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 5 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Tal y cual sucedió con el anterior proyecto y de conformidad con el artículo 148 bis, el proyecto suspende su conocimiento por el día de hoy en su segundo debate y ocupará el primer lugar del orden del día.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.995, LEY PARA LA EFICIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL Y NACIONAL, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 BIS Y 2 TER A LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, N.° 5060, DE 22 DE AGOSTO DE 1972, Y SUS REFORMAS

Deseo advertir que no se presentaron mociones de reiteración, en consecuencia, inicia la discusión por el fondo, en el cual o durante el cual o durante la cual cada quien tendrá hasta veinte minutos para hacer uso de la palabra.

Hay cuarenta y dos diputados y diputadas al iniciar la discusión de fondo.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a los señores ujieres cerrar las puertas, vamos a votar.

A partir de este momento procederán a manifestarse con respecto al expediente número 20.995, en su primer debate.

Don José María Villalta.

Cuarenta y dos votos a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de ley 20.995 en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 5 de noviembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 42
Si: 42
No: 0
AUSENTES: 3

DERECHO AL VOTO 45

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

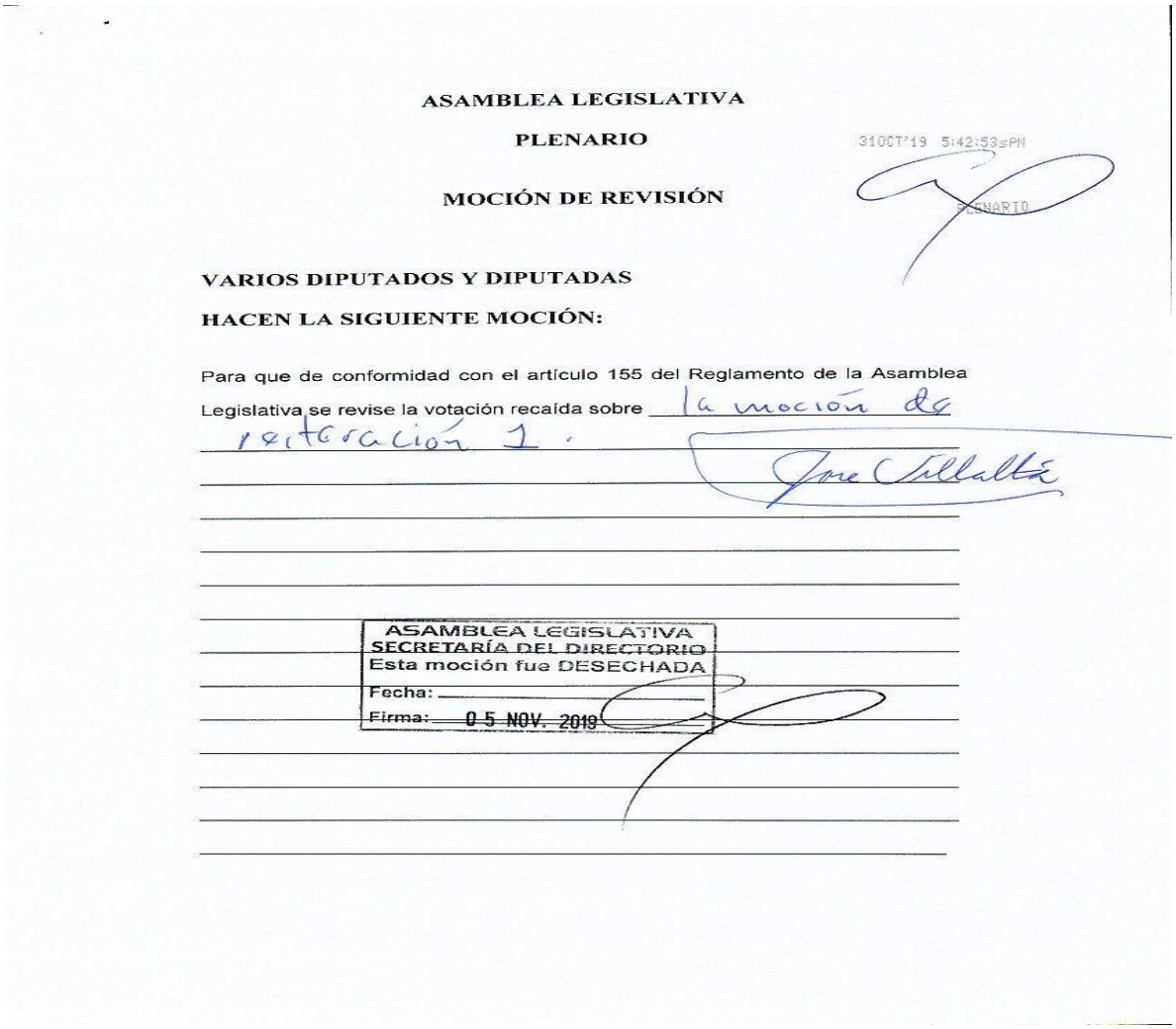
VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

Página 2

El martes 12 se fija para su segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 20.909, REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 8660, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES, DE 8 DE AGOSTO DE 2008, Y EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N° 12, LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DE 30 DE OCTUBRE DE 1924

Se ha presentado una moción de revisión a la votación recaída sobre la moción de reiteración que fue rechazada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

31OCT'19 5:42:53pPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración 1.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 05 NOV. 2019

Firma el diputado Villalta Flórez-Estrada.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a proceder, entonces, a votar.

Cierren puertas.

A partir de este momento, quienes…, más bien, a partir de este momento procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Les ruego proceder a votar.

Ningún voto a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 5 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	0		
No:	42		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 0

No: 42

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Ha llegado una moción de orden que dice así.

PLENARIO
5NOV'19 5:09:38PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE L A REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE NO 20.909
Reforma Del Artículo 35 De La Ley N° 8660, Fortalecimiento Y Modernización De Las Entidades Públicas Del Sector Telecomunicaciones, De 8 De Agosto De 2008, Y El Artículo 12 De La Ley N° 12, Ley Del Instituto Nacional De Seguros, De 30 De Octubre De 1924.

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde convertirse en comisión general para entrar a conocer el **EXPEDIENTE NO 20.909** *Reforma Del Artículo 35 De La Ley N° 8660, Fortalecimiento Y Modernización De Las Entidades Públicas Del Sector Telecomunicaciones, De 8 De Agosto De 2008, Y El Artículo 12 De La Ley N° 12, Ley Del Instituto Nacional De Seguros, De 30 De Octubre De 1924*, y se tenga como texto base de discusión el último texto actualizado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 05 NOV. 2019

En discusión la moción.

Tiene la palabra la señora diputada Delgado Orozco.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros diputados y diputadas.

Realmente me alegra estar en este momento discutiendo o entrar a discutir propiamente esta ley, que busca transparentar, de una vez por todas, toda la información financiera y demás actos administrativos en monopolio del Instituto Costarricense de Electricidad y el INS.

Esta moción que vamos a presentar, para que efectivamente pueda ser conocida en este recinto, deja atrás la moción que ustedes conocieron el día jueves, que quería dejar confidencial cualquier actividad administrativa dirigida por parte es este Instituto que tuviera valor comercial. ¿Qué no tiene valor comercial efectivamente en el ICE, tanto lo que se declara dentro de la competencia, como lo que se declara dentro de monopolio?

Y debemos tener claridad suficiente, porque si hay algo que estamos seguras y seguros en este Plenario es que todos abrazamos al Instituto Costarricense de Electricidad y buscamos una única cosa, que es fortalecer la institucionalidad precisamente de esta entidad costarricense de electricidad.

¿Y qué es lo que busca esta moción que vamos a presentar? Sencillamente que se mantenga la confidencialidad de todos aquellos segmentos que están dentro de los actos administrativos que se mantienen en libre competencia y que se abra de forma absoluta todos los elementos que estén dentro del monopolio, llámese balance de resultados, estados financieros, procedimientos, actos administrativos y demás que se mantengan en segmentos de monopolio, pero no dentro de un estado general, sino de manera individualizada. De forma tal que podamos conocer todos aquellos elementos citados a cada una de las subsidiarias.

Yo le pido de manera expresa a cada uno de ustedes que avancemos para poder aprobar esta moción que fue conocida y gestada dentro de la Comisión de Asuntos Hacendarios, que busca precisamente tener claridad sobre qué es lo que se declara confidencial dentro del Instituto, que va dirigido a todos aquellos elementos que se encuentran en competencia para no generar una desventaja comercial en la estrategia, cuando tienen que avanzar precisamente ante un procedimiento en competencia, y aquella otra que va a quedar simple y sencillamente abierta al público de manera transparente, con un acceso a la información de todos los elementos administrativos que constituyen los segmentos de monopolio.

Pero no solamente al ICE, sino también al INS, que desde el día uno en que discutimos precisamente este proyecto de ley le pareció más que correcto, y estuvieron de acuerdo con el fondo y con la forma en que se estableció el proyecto de ley.

Yo les pido a todos los compañeros y compañeras diputadas que avancemos a fortalecer al Instituto, porque aquí no hay enemigos para el Instituto Costarricense de Electricidad, aquí lo que hay es un voto de confianza para fortalecer precisamente la institucionalidad, para que efectivamente podamos conocer y trasparentar, y generar la rendición de cuentas que requiere este país, para que dentro de dos meses no nos vengan a dejar aquí un Instituto para tener que hacer lo mismo que tuvimos que hacer con Japdeva.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Vamos a votar.

Cierren puertas, señores ujieres.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída y discutida.

Diputado Abarca.

Treinta y nueve a favor, cuatro en contra. Aprobada la moción.



05-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 5 de noviembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 39

No: 4

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0



05-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 39

No: 4

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

En consecuencia, vamos a conocer una moción de fondo, ya constituido este Plenario en comisión general.



PLENARIO
5NOV'19 5:09:42pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE L A REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE NO 20.909
Reforma Del Artículo 35 De La Ley N° 8660, Fortalecimiento Y Modernización De Las Entidades Públicas Del Sector Telecomunicaciones, De 8 De Agosto De 2008, Y El Artículo 12 De La Ley N° 12, Ley Del Instituto Nacional De Seguros, De 30 De Octubre De 1924.

MOCIÓN DE FONDO

DE LA DIPUTADA DELGADO OROZCO Y OTROS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el inciso b del artículo 35 de la Ley 8660 "Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones del 8 de agosto del 2008 y sus reformas", contenido en el artículo primero de proyecto de ley en discusión para que en adelante se lea así:

"ARTÍCULO 1- Se reforma el artículo 35 de la Ley N.° 8660, Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, de 8 de agosto de 2008, y sus reformas. El texto es el siguiente:

Artículo 35- Manejo de información confidencial
(...)

b) La confidencialidad de la información solamente podrá aplicarse en aquellas actividades o servicios que se desarrollen bajo esquemas de libre competencia. No incluye procedimientos y actividades administrativas, ni los estados financieros y sus anexos que comprenden, los ingresos, la custodia, la inversión, el gasto y su evaluación, así como el balance de situación, el estado de resultados y, en general, el resto de información contable y de sus subsidiarias que es de carácter público, en los segmentos de su actividad que se mantengan en monopolio.

(...)"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 NOV. 2019
Firma:

En discusión la moción de fondo.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar.

Les solicito a los señores ujieres tengan la bondad de cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de fondo.

Masís Castro.

Treinta y nueve a favor, tres en contra. Aprobada la moción de fondo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 5 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	39		
No:	3		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 39

No: 3

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

No hay más mociones de fondo, vamos a proceder entonces a discutir… Vamos a discutir por el fondo el trámite de primer debate con base en el dictamen afirmativo de mayoría y la reforma del mismo.

Hay cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

En discusión el proyecto de ley por el fondo.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Fonseca, Pedro Miguel.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, señor presidente.

Lo felicito, usted le pone emoción a este Plenario.

Vamos a ver. Primer capítulo, por cuarto trimestre consecutivo, el desempleo excedió el once por ciento.

En los nueve años de efectuarse la Encuesta Continua de Empleo, la tasa de desempleo abierto ha promediado un nueve coma ocho por ciento. Durante treinta y seis trimestres consecutivos, ha estado por encima del ocho coma tres por ciento.

Desde mediados del año pasado, la tasa neta de participación —entiéndase el porcentaje que representa la fuerza laboral entre la población en edad de trabajar— ha crecido de manera significativa. Esto último significa que aunque hay más gente buscando trabajo, menos gente lo encuentra.

Más gente busca trabajo porque la plata no alcanza, como hemos dicho aquí, más gente de un hogar tiene que ir a buscar trabajo, papá, la mamá, los hijos, porque la plata no alcanza, pero no encuentran trabajo.

El desempleo afecta —oigan bien los diputados y diputadas feministas, porque hay diputados feministas, oigan bien los diputados y diputadas feministas— estos números en promedio, a los que acabo de hacer referencia, afecta especialmente, perjudicialmente a las mujeres.

El desempleo afecta al quince coma cuatro por ciento de las mujeres. Apenas la mitad de las mujeres participan en la fuerza laboral y tan solo el cuarenta y dos coma seis por ciento tienen edades para trabajar…, que tienen edad para trabajar, tienen un trabajo.

Es decir, no hemos vivido en Costa Rica una situación de desempleo tan fregada, tan precaria, como la que estamos viviendo ahora. Esa situación de desempleo afecta principalmente a las clases más vulnerables, a las mujeres y a las personas que están en situaciones vulnerables en las costas. Ese es el capítulo uno.

¿Y qué tiene que ver el capítulo uno con esto que estamos hablando del ICE? Capítulo dos, aquí tengo un cuadro, para compartirlo, SICA, tarifas vigentes a consumos seleccionados al 30 de junio de cada año 2015-2016.

Es un cuadro comparativo que compara las tarifas eléctricas de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana.

Tiene datos residenciales comerciales e industriales.

Con gusto puedo compartir este cuadro, pero quiero leerles algunas importantes cifras, porque aquí se ha dicho que no es cierto que Costa Rica tenga las tarifas eléctricas más caras de región, aquí se ha manifestado esto, yo he manifestado lo contrario.

Y no solamente manifiesto lo contrario, sino que traigo las pruebas.

Por ejemplo, para el 2016 datos para tarifas industriales para más de cien mil kilowatts, el precio en Costa Rica es dieciocho coma cuarenta y siete centavos de dólar el kilowatt.

¿Cuánto es el en El Salvador?, once coma cero tres, cuánto es en Guatemala, once coma cincuenta y cuatro, cuánto es en Honduras, doce coma cincuenta y dos, cuánto es en Nicaragua, dieciséis coma cuarenta y cinco, cuánto es en Panamá, diez coma noventa y dos, esto en industrial para más de cien mil kilowatts, pero vámonos también para que tengamos una muestra variada vámonos a industrial más de quince mil kilowatts.

Costa Rica, dieciocho cuarenta y seis, El Salvador, once cero dos, Guatemala, quince veintisiete, Honduras, catorce cero ocho, Nicaragua es el único que es casi tan caro como Costa Rica, dieciocho cuarenta y tres y Panamá dieciséis setenta y dos.

Entonces, Costa Rica en efecto tiene las tarifas eléctricas más caras de Centroamérica, esto tiene una incidencia directa en el desempleo, por eso es indispensable votar a favor, y votaré a favor de este proyecto de ley porque necesitamos entender cómo están las finanzas del Instituto Costarricense de Electricidad para poder entender por qué, no solo por qué estas tarifas son tan caras en Costa Rica, sino cuál es el futuro que nos espera hacia adelante.

Se ha anunciado, capítulo tres, cuánto es la deuda real del ICE, quién sabe, quién me puede decir a ciencia cierta cuánto es la deuda real del ICE, la deuda total, pero quién me puede decir a ciencia cierta cuál es la deuda del ICE dividido por sectores, a esa deuda del ICE, cuánta de esa deuda se le puede atribuir a servir un mercado en particular, cuánto es telefonía, cuánto es electricidad, y cuánto son los distintos mercados, quién me puede decir eso.

Quién ha intentado leer y estudiar y revisar los estados financieros del ICE, ustedes han visto los estados financieros del ICE que tienen más excepciones que reglas, quién entiende verdaderamente las finanzas del Instituto Costarricense de Electricidad, por eso capítulo tres, el día 4 de noviembre del 2019 cursé el oficio AL-FPUSC-14-OFI-0352-2019 a la señora Irene Cañas, presidenta ejecutiva del Instituto Costarricense de Electricidad.

Estimada señora, en atención al asunto y según se desprende del informe a junio de 2019, se desprenden los siguientes datos de las notas a los estados financieros consolidados en millones.

Títulos de deuda por pagar, los títulos valores por pagar, entre paréntesis (bonos en dólares de los Estados Unidos), corresponden a mil quinientos veintitrés millones, y entre paréntesis mil quinientos cincuenta y siete millones en el 2018.

Tales obligaciones están respaldadas con garantía genérica del ICE.

Efectos por pagar, los efectos por pagar en dólares de los Estados Unidos corresponden a mil cuarenta y dos dólares, y en yenes a veinte mil cuatrocientos ochenta y dos millones de yenes, y vienen los datos del 2018, novecientos setenta y ocho y veinte mil novecientos setenta y ocho millones de dólares en el 2018 y veinte mil ciento setenta y siete yenes en el 2018.

Obligaciones por arrendamientos financieros, las obligaciones por arrendamientos financieros en dólares de los Estados Unidos corresponden a trescientos noventa y seis millones de dólares.

De lo anterior al suscrito le interesa conocer, primero, ¿existen financiamientos adicionales no considerados que podrían aumentar el saldo de dicha deuda en los próximos doce meses?

Segundo. ¿Qué porcentaje de la deuda, anteriormente indicada, corresponde al sector eléctrico y qué porcentaje al de telecomunicaciones?

Sobre la deuda relacionada al sector eléctrico, por todos y cada una de las diferentes categorías y bloques de consumo de energía que cobra el Grupo ICE y subsidiarias, ¿qué porcentaje de la deuda señalada se le traslada al precio promedio por kilowatt, ¿y el porcentaje diferencial de dicho precio promedio a qué partidas corresponde? Lo anterior para determinar el peso de la deuda sobre el costo que se les traslada a los consumidores; es decir, a todos nosotros.

Cuatro. ¿Existe algún proceso de renegociación, sustitución de deuda a largo plazo, que esté negociando el Grupo ICE y subsidiarias en la actualidad, con el objeto de aumentar el flujo de caja y abaratar el costo promedio por kilowatt?

Cinco. Por cada uno de los apartados, títulos de deuda por pagar, efectos por pagar y obligaciones por arrendamientos financieros, por favor, indicar entidad con quien se tiene suscrita la responsabilidad; monto de la responsabilidad; saldo de la responsabilidad al 30 de setiembre del 2019; tasas fijas o variables, para efectos de tasas variables, el comportamiento de las mismas de los últimos doce meses y constitución pactada de las mismas tasas piso y de referencia; pago mensual pagado, según sea el instrumento; fecha de suscripción de la responsabilidad; fecha de terminación de la responsabilidad.

Seis. ¿Se tienen informes o análisis en lo relativo a la sensibilidad que implican variaciones por el diferencial cambiario sobre la deuda señalada anteriormente? De existir los mismos, ¿podría facilitarlos para su análisis?

Siete. ¿Se ha realizado algún estudio o análisis sobre el efecto de sustitución de responsabilidades por otras a largo plazo, sobre el peso que tiene la deuda y el costo del kilowatt promedio?

Ocho, esta es importante, para la prensa, no sé si quedó prensa. Ocho, atención. ¿Existen empresas consultoras externas aplicando estudios confidenciales en la institución, cuyo objetivo sea revelar la situación financiera en el corto, mediano y largo plazo? ¿Estas consultorías solo consideran aspectos de mejora en lo relativo a las finanzas o también técnicas sobre el negocio de energía y telecomunicaciones? ¿Estos estudios cuándo serán entregados a la administración superior del Instituto?

Porque me contó un pajarito, me contó un pajarito que hay una consultoría confidencial, a espaldas de los costarricenses, que está haciendo la consultora internacional McKinsey.

Con nombres y apellidos, la consultora internacional McKinsey.

Vamos a ver, para los que levantan el puño en defensa de la soberanía del Instituto Costarricense de Electricidad, resulta que la consultora internacional McKinsey va a tener datos privilegiados y confidenciales, antes que nosotros aquí en la Asamblea Legislativa.

Ya ve, diputada, por qué voté en contra de esa moción, porque yo, como bien dice el diputado Rodríguez Steller, no creo en santos que orinan, ¿verdad? Y aquí traigo el documento, porque ya este documento se lo cursé al Instituto Costarricense de Electricidad.

Para los defensores de la soberanía del Instituto Costarricense de Electricidad, hay consultoras internacionales que tienen los datos confidenciales antes que nosotros, que somos el Primer Poder de la República. Así como lo oyen.

Por eso, por eso, voté en contra de abrir el Plenario a comisión, porque no creo, no creo en seguirle alcahueteando las cosas al Instituto Costarricense de Electricidad.

¿Por qué?, porque les recuerdo el capítulo uno, les recuerdo el capítulo uno, ese porqué es fundamental: por cuarto trimestre consecutivo el desempleo excedió el once por ciento. En los nueve años de efectuarse la Encuesta Continua de Empleo la tasa de desempleo abierto ha promediado un nueve coma ocho por ciento, durante treinta y seis trimestres consecutivos ha estado por encima del ocho coma tres por ciento.

Esta es la razón fundamental por la cual no le podemos alcahuetear las cosas al ICE. Mejor dicho, no le podemos seguir alcahueteando las cosas al ICE. Y hay que llamar las cosas por su nombre.

Continúo con la cartica. Con mucho gusto para quien la quiera, como les digo, la carta ya fue cursada el día 4 de noviembre.

Nueve. Puntualmente, a partir de mayo del 2018 y desde una óptica meramente financiera, ¿qué esfuerzos ha realizado el Grupo ICE y subsidiarias para optimizar el uso de sus recursos financieros, que hayan tenido algún efecto sobre los precios finales de la energía que pagan los consumidores? Favor indicar la acción y efecto relativo sobre el costo de la energía por kilowatt promedio.

Diez. En el corto plazo y mediano plazo, ¿qué acciones estará llevando a cabo el Grupo ICE y subsidiarias para abaratar el costo de la energía por kilowatt promedio? Indicar acción, efecto esperado e impacto relativo esperado sobre la tarifa. Se entiende que estos impactos son supuestos.

Once. Desde el oficio y responsabilidad del legislador, ¿qué acciones puntuales podrían ejecutarse e impulsarse para lograr abaratar el costo de la energía en Costa Rica en el corto plazo?

Estamos hablando en serio, estamos haciéndole la masa aguada al Partido Acción Ciudadana, que tiene ya cinco años y medio de estar en el Gobierno. ¿Cuáles son las acciones que ha tomado cinco años y medio de Gobierno del Partido Acción Ciudadana?, ¿y por qué hay que esperar a que pase una ley como la que estamos a punto de pasar y que yo tenga que cursar una carta con fecha 4 de noviembre del 2010, del 2019 cuando las cifras de empleo son estas, cuando los costarricenses están ahogados, cuando la plata no alcanza, cuando estamos desesperados?, ¿qué es lo que queremos?, ¿qué reviente la olla?, ¿qué es lo que queremos?, ¿o es que de verdad creemos que somos un pueblo domesticado?

Esa es la situación que tenemos, por eso a pesar de la moción aprobada, y lo digo con todas las palabras, a pesar de la moción aprobada votaré a favor de este proyecto de ley, pero además independientemente de lo que diga la ley,

compañeras diputadas, compañeros diputados, tenemos nosotros la facultad del control político, tenemos los tribunales de justicia.

Y nosotros fuimos electos para pedir cuentas, yo les pido, compañeras diputadas, compañeros diputados, que poniendo la mano en el corazón, y tomando en cuenta estos terribles números de la pobreza de este país, que afecta a las poblaciones más vulnerables que ustedes representan, poniendo la mano en el corazón en ese sentido, yo le aguantemos nada al Instituto Costarricense de Electricidad.

No le sigamos alcahueteando nada al Instituto Costarricense de Electricidad, y que este esfuerzo que institucionalmente hemos venido haciendo aquí desde la Asamblea Legislativa, para poner orden en este país, en este desorden que prevalece en un montón de campos, trabajemos como uno solo, no como cincuenta siete, sino como uno solo para poner finalmente orden en el Instituto Costarricense de Electricidad.

Porque si logramos poner orden en el Instituto Costarricense de Electricidad habrá justicia social en este país, y si hay justicia social en este país vamos a tener prosperidad para todos los costarricenses.

Pero siguiéndole alcahueteando el desorden y las barbaridades al Instituto Costarricense de Electricidad lo que vamos a seguir es generando más pobreza, más pobreza, más pobreza, más desesperación.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes, por hasta veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

A pesar de la solicitud de no poder o de no querer hablar en esta ocasión, definitivamente no podemos callar, porque nos recuerda lo que durante tantas noches discutimos en este Plenario legislativo, en el tiempo en que comenzamos a discutir el tema y el proyecto de ley del combo del ICE, vean qué interesante, este fue el proyecto del combo del ICE, expediente 13.873.

Largas noches de discusión, en lo que en ese momento se llamó el mejoramiento y el fortalecimiento del Instituto Costarricense de Electricidad.

Y han pasado dos décadas en donde ni fortalecimiento, ni mejoramiento del Instituto Costarricense de Electricidad se ha dado, y los administradores del Instituto Costarricense de Electricidad son los que ahora abogan por transparentar a una institución castigada durante décadas en el tema de la politización y de la partidización en la administración de este importante logro de los costarricenses.

Dicho esto, por supuesto que estamos de acuerdo con esta moción para conocer la información de una institución que le pertenece a todos los costarricenses, y que tiene tres etapas bien definidas.

Le tocó a un grupo construir el Instituto Costarricense de Electricidad, le tocó a otro grupo importantemente desarrollarlo, y ha venido un grupo desde hace décadas a destruirlo, haciendo que las finanzas de la institución queden en números rojos.

Y vamos a ver, el ICE cerró con pérdidas en cuatro de los últimos cinco años, en el 2018 prácticamente duplicó el monto del déficit obtenido en 2014, a pesar de que en el Instituto Costarricense de Electricidad mantienen un discurso de mesura sobre su situación financiera, lo cierto es que los problemas no son nuevos, al punto que en estos cuatro de los últimos cinco años cerró con pérdidas netas.

Las cifras oficiales son de la comparecencia del mismo director de la División Financiera del Instituto, don Jesús Orozco, quien dentro de la documentación presentada mostró un cuadro donde se revela la verdadera situación de la entidad.

De la comparación histórica presentada por el funcionario el primer año, en el 2014, del ICE cerró con pérdidas netas de ciento seis mil trescientos setenta y seis millones de colones.

La situación empeoró en el 2018 donde el monto de las pérdidas prácticamente duplicó el déficit alcanzado inicialmente en el 2014.

Esta situación no parece estar explicada necesariamente por una mala gestión en cuanto a la venta de sus servicios, los cuales siguen generando réditos.

Al ver las cifras de sus ingresos de operación se observa cierta estabilidad en el tiempo, aunque en 2014 hubo notoriamente mayores entradas.

Por su parte, los gastos de operación bajaron entre 2014 y 2016 lo que explica la mejora que hubo este año en los resultados financieros.

Sin embargo, a partir del último año, la tendencia nuevamente se refleja en los números rojos.

Como resultado final, queda un balance de ingresos de operación contra gastos de operación todavía positivo, aunque con una riesgosa tendencia que dirige la línea hacia cero.

Y esto es importante porque una institución como el ICE ha sido administrada de tal manera que podemos decir categóricamente que los enemigos siempre han estado adentro.

Eso es una conclusión, al igual que otras instituciones del país, los administradores se han encargado de ocultar información importante para poder fortalecerla.

¿Y qué provoca, entonces, que el excedente neto haya sido negativo todos estos años?, al incluir en las fórmulas aspectos como los pagos de créditos y algunos fracasos de gestión que ha tenido la entidad, es en donde el resultado termina volviéndose en contra de la institución.

Por un lado, la cartera crediticia del ICE está compuesta en tres cuartas partes por préstamos en dólares, lo cual lo hace ciertamente volátil a los cambios del mercado.

Las devaluaciones del colón respecto al dólar en 2014 y 2018 fueron especialmente fuertes contra la entidad, generándose pérdidas de doce cifras, solo en este rubro.

Otro de los puntos que influyó para que se reportaran pérdidas netas de 2016 en adelante fue la entrada en operaciones del Reventazón, la cual para colmo opera a menos de la mitad de su capacidad.

La puesta en marcha de estos proyectos, vienen también con una serie de gastos adicionales que debe asumir la entidad como, por ejemplo, el mantenimiento, los pagos de las cuotas del crédito, personal, depreciación entre otros.

Sumado a lo anterior, hay que mencionar el final que tuvo el proyecto Diquís, que el año pasado fue enterrado por la entidad, después de ser considerado durante años como una prioridad, los ciento cuarenta y seis millones de dólares que se invirtieron en él terminó contabilizándose como pérdida a partir del 2018.

Compañeras y compañeros, la quiebra del ICE no es nueva, la entidad ha venido durante las últimas décadas en manos de diferentes gobiernos y sobre todo los últimos gobiernos tratando no solamente de liquidarla, sino que la ha amarrado en lo que en su momento cuando discutimos en la apertura, advertimos claramente que el fortalecimiento de la institución estaba en invertir las ganancias en la propia institución y en el desarrollo social de Costa Rica.

Sin embargo, todos aquellos partidos políticos, en su momento, apoyaron la apertura del ICE, hablaban de la competitividad de una manera totalmente ilógica, sin quitar las amarras que la institución ha tenido y siguiendo administrándola de la manera incorrecta, partidizándola y logrando básicamente que la institución no sea técnica, profesional, sino una institución politizada que al final es lo que se refleja es en las pérdidas que hemos señalado en esta oportunidad.

Por supuesto que vamos a apoyar la moción, la necesidad que tienen los costarricenses de que las instituciones que le pertenecen, tengan la información correcta, de cuál es el estado real, nos llevan a discutir fuertemente de quién es el ICE.

¿Cuáles son los dueños del ICE? Y en un libro publicado hace ya dos décadas se señalaba, que los dueños del ICE son los costarricenses, que las instituciones no son ni de los gobiernos, ni de los partidos políticos, son de los costarricenses, y la mala administración nos ha llevado en décadas a la situación actual.

De manera que el debate apenas empieza, no es suficiente transparentar una institución, aquí el gran debate es cómo administrar adecuadamente una institución que necesita darle el servicio a los costarricenses, pero necesita administrar los recursos económicos de la mejor manera para producir las utilidades que produce una competencia.

Porque si no, las entidades que compiten no estarían en nuestro país llevándose las ganancias de una actividad, que pudo haber sido propia de los costarricenses si este proyecto de ley, en su momento, se hubiera discutido de la mejor manera, una institución que provocó la manifestación más grande que nunca ha habido en el país.

Recordar que los costarricenses ven en el ICE un patrimonio nacional, un patrimonio de todos los costarricenses y que es ahí donde debemos de empezar la discusión al transparentar la información, información que ya de por sí, como lo he señalado, no nos dan grandes posibilidades.

Y recuerdo hace algunos meses, una compañera diputada que se acercó después de una reunión con la presidenta del ICE y nos dice el ICE está quebrado. El ICE está quebrado, bueno, en ese momento esa información ya se adelantaba a lo que hoy tenemos.

El Instituto Costarricense de Electricidad es una institución que hay que salvar, que está en cuidados intensivos, no es cierto que no se conocen las cifras, pero estamos apoyando este proyecto como lo vamos a apoyar en todas las instituciones que nos puedan dar la información correcta para salvarla.

Recordar, entonces, que el ICE es un baluarte de este país, es una institución que hay que defender, es una institución que hay que transparentar, es una institución que hay que mejorar en su funcionamiento para que casualmente las tarifas sean tarifas más bajas y que la administración realmente se convierta en la mejor posibilidad de salvar la situación financiera de esa institución.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, el diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, por hasta veinte minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Siempre he dicho que hay que ser consecuente. Ahora el diputado Villalta estaba diciendo que debatiéramos del presupuesto y ahora que nos retiremos del uso de la palabra.

Ah no, diay, si aquí estamos en un orden del día y aprobamos una moción, hay que darle bonito hasta terminar esto, porque, diay, si no, unos sí y otros no.

Entonces, hay dos cosas importantes, no voy a usar los veinte minutos, pero hay dos cosas sustanciales.

Primero, debo aclarar que no voté esa moción, porque en ese juego de palabras que están cambiando debilitan el texto en, digamos, poner más o menos algo así como que toda una lista de temas que están en monopolio, pero lo ponen al final.

Después de libre competencia, el proyecto dictaminado decía con todas las palabras ‘las actividades que están en monopolio’. Eso lo pusieron al final. A mi juicio lo debilita y por eso no la voté.

Eso no quiere decir que esté en contra del proyecto por el fondo, y aquí paso a la segunda cosa que quiero hacer. Y hablo e insisto en hablar no solo porque siempre hay que debatir ahora, ¿verdad?, sino porque hace unos días el diputado Carranza se dejó decir aquí que el Partido Unidad Social Cristiana y el Partido Liberación Nacional disfrutaron de ese hermano rico que era el ICE.

¿Por qué, usted sabe que está quebrado, Carranza?, ¿o usted sí tiene información?

Diay, no sé, porque entonces ya está quebrado, y si está quebrado, en vez de este proyecto, deberíamos estar aprobando otros, como el que presentamos…, que presentó este servidor para evitar que estas pérdidas lo siga pagando la tarifa, o el de la diputada Hernández en un trámite rápido para poder restructurar la carga financiera.

Porque precisamente aquí nadie está peleando lo que está en competencia, a donde tenemos problemas por la evidencia que ha salido pública por milagro de Dios es en los desórdenes que ha tenido el ICE en los últimos proyectos.

Claro que era una empresa competitiva, pero allá en el setenta, con proyectos absolutamente rentables. Pero no ahora, con fideicomisos a doce años, cuando pudieron haber sido a treinta. Es en el monopolio en la parte eléctrica a donde hoy

hay aumentos o han habido aumentos importantes, y es una carga importante para la gente donde tenemos problema.

Y gracias a Dios que se hizo una apertura y que el ICE se le fortaleció hoy está compitiendo en el tema de telecomunicaciones. Y eso, señores, para que estemos claros a mí no me importa.

El tema es, el tema es que hoy donde sospechamos que existen problemas es lo que con juegos de palabras, por pronunciamientos de la Procuraduría y por matráfulas de las asesorías legales, etcétera, siguen alegando que es confidencial y siguen negando la información para saber cuál es el estado de situación del ICE.

¿Quién defiende al ICE aquí: quien pretende ocultar su estado de salud o quien pretende, más bien, poder hacer un diagnóstico y tomar decisiones a tiempo como se hubiese…, o como se hace en la vida común y silvestre, donde papá Estado no nos llama en la mañana y alquilan las joyas de la corona, como dijo alguna vez el presidente del Congreso?

¿Qué es en la realidad que está pasando? La realidad es que hay una institucionalidad colapsada y hay gente que pretende seguir ocultando información. De manera tal que sí teníamos que debatir, si entonces yo sugiero que si nos queremos ir…, no…, y no meten tantos proyectos, es decir, pero aquí lo importante es, aquí uno recibe ataques y aquel día lamentablemente no los pude contestar, hoy lo estoy haciendo, pero además quería dejar claro por qué fue que voté en contra de la moción y anuncio que votaré a favor en el primer debate.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Solís Quirós, doña María Inés.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, presidente.

Es para cederle mi tiempo al diputado Muñoz.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Muñoz Fonseca, por el tiempo que le conceda la señora diputada Solís Quirós, quien a su vez tiene veinte minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Con la venia de mi compañera de fracción, acepto los veinte minutos y pienso hablar los veinte minutos y todos los siguientes, todo lo que se pueda.

Porque tiene razón el diputado Pablo Heriberto Abarca, aquí viene José María Villalta Flórez-Estrada, el diputado José María Villalta Flórez-Estrada y se rasga las vestiduras, se rasga las vestiduras y dice que no debatimos en el tema del presupuesto.

Y aquí estamos a punto de votar un proyecto que es fundamental para el país, un proyecto que toca una de las instituciones más importantes de este país, creada por el glorioso Partido Liberación Nacional, y estamos todos calladitos, incluyendo el glorioso Partido Liberación Nacional.

Ah bueno, hablemos, debatamos. Debatamos como dijo, como nos invitó don José María Villalta. Debatamos.

Yo acabo de hablar aquí sobre…, yo acabo de hablar acá sobre los precios de la energía comparativos, aquí se ha dicho, aquí se ha dicho que no es cierto que no tengamos las tarifas eléctricas más caras de Centroamérica y yo traje los datos.

¿Es cierto o no es cierto?, ¿estoy equivocado, estoy faltando la palabra?, ¿cuáles son los datos que tienen ustedes?

Debatamos eso, debatamos si esos precios de electricidad inciden o inciden en la pobreza, hagamos un gráfico, hagamos un gráfico en el que pongamos bajo el mismo eje cómo han aumentado las tarifas eléctricas y cómo ha aumentado el desempleo y hagamos una correlación, hacemos una correlación.

Hablemos, hablemos, ¿quién me puede decir aquí, los grandes defensores del ICE?, ¿quién me puede decir aquí?, ¿quién me puede explicar los estados financieros del Instituto Costarricense de Electricidad?, ¿quién me puede decir a ciencia cierta cuál es la deuda del ICE y cómo está dividida?, ¿de cincuenta y siete honorables padres y madres de la patria, quién me puede hacer esa explicación?

Los reto, yo los reto, los reto a que nos hagan una explicación sobre los estados financieros y sobre todas las notas, los reto, ¿quién puede hacer eso?

¿Saben cuál es el principal cáncer del ICE?, ¿saben cuál es el principal cáncer del ICE?, ¿saben cuál es el problema? El problema está en que no, mientras la tecnología se ha innovado, la tecnología del mundo se ha innovado, todos los días se inventa nueva tecnología, el ICE por estar en monopolio, por no querer competir, no se ha adaptado a los tiempos modernos, no se ha adaptado a los tiempos modernos.

Por eso, tiene que ir corriendo en este momento a buscar una consultoría internacional. Es decir, como no sabían qué hacer con el ICE, un año y medio después, un año y medio después de este Gobierno, porque hay que recordar, ya este Gobierno, ¿qué fecha es hoy?, cinco; el ocho de noviembre, el viernes de esta semana, este Gobierno cumple año y medio de estar en el poder, eso hay que tenerlo muy presente, este viernes este Gobierno tiene año y medio de estar en el poder.

Y vean la cáscara, vean la cáscara, vean la cáscara, de que tiene que ir a pedir cacao, a pedir auxilio, a pedir socorro a una consultora internacional un año y medio después de que arrancaron y va a hacerlo a espaldas de los costarricenses, con plata de todos nosotros porque no crean que McKinsey, no crean que McKinsey lo va a hacer gratis y no crean que McKinsey es barata.

Ese es un estudio que va a costar, nos va a costar a todos nosotros, nos va a costar a todos nosotros en los millones de dólares, en los millones de dólares.

Y es un estudio… ah, bueno sí, gracias, diputada, y además lo vamos a pagar nosotros en la tarifa y al pagarlo nosotros en la tarifa, por supuesto que lo terminan pagando las clases más necesitadas de este país, causando aún más desempleo para este país. Entonces, el ICE no ha innovado, el ICE no ha innovado, el ICE enconchado en su monopolio, enconchado en su monopolio busca que las cosas no cambien.

¿Quién se acuerda?, talvez algunos se acuerden, para no decirle viejo a nadie. Talvez alguno se acuerda cuando el ICE pretendía prohibir la telefonía por Internet, lo que en aquel tiempo se conocía como *Voice over IP*, telefonía por Internet, ¿se acuerdan? y andaba persiguiendo el ICE a los que tenían antenas parabólicas.

¿Y qué pasó? Hoy estamos todos pegados al WhatsApp, hablamos por WhatsApp, hablamos por Skype. ¿Saben que fue lo que pasó y saben qué es lo que va a pasar? el ICE pretende acabar con la competencia por el lado de la oferta, por el lado de la oferta.

Es decir, no quiere que haya otros oferentes que compitan con el Instituto Costarricense de Electricidad, pero lo que el ICE no ha entendido y probablemente eso es lo que le va a decir McKinsey después de pagarle muchos millones de dólares, mejor me lo hubiera dicho aquí y yo se lo digo, lo que el ICE no ha entendido es que el problema del ICE no está por el lado de la competencia, por el lado de la oferta, el problema del ICE está porque inevitablemente al no haber innovación y al no mejorar los precios, va a perder clientes y entonces el problema del ICE no está por el lado de la oferta, sino que está por el lado de la demanda.

La cantidad demandada de los servicios del ICE viene para abajo y por ende sus ingresos, y entonces qué es lo que hace en desesperación una empresa cuando está perdiendo ingresos, qué es lo que hace, cuál es la absurda reacción humana.

Esa absurda reacción humana es subir los precios, ¿y qué es lo que pasa cuando se suben los precios?, se pierde mercado y le das posibilidad a que la tecnología se robe ese mercado y se lo lleve para algún lado.

De la misma manera como hoy no utilizamos, sino marginalmente la telefonía fija.

Se habló aquí también en el Plenario de que, eso se dijo aquí en el Plenario, se dijo que la gran ventaja competitiva que tenía el ICE con los cables de cobre, se dijo aquí en el Plenario, aquí se dijo en el Plenario, está en las actas.

Esa no es la ventaja competitiva del ICE en el lado de telefonía.

La ventaja competitiva del ICE no la tiene, y el gran reto que tiene el ICE es conseguir nuevos productos, nuevos servicios, más baratos, porque sino los costarricenses, saben lo que vamos a hacer, nos vamos a independizar, yo voy a terminar con nueva tecnología, voy a tener el panel, voy a tener la batería, y le voy a decir si te vi no me acuerdo no me interesa pagarte esos precios ridículos, no me interesa.

Y por eso es que yo digo es que la amenaza que tiene el ICE no la tiene por el lado de la oferta, y por eso no hace nada tratando de parar una ola como tratar de parar una ola surfeando ahí en playa Hermosa, don Melvin, tratar de parar una ola porque no se va a poder, esa es la situación.

Pero volviendo al punto inicial, yo aplaudo la reacción del glorioso Partido Liberación Nacional cuando dice que sí vamos a debatir, yo me imagino que si vamos a debatir no será hoy en la noche, yo me imagino que será en el segundo debate, o espero que sea en el segundo debate que tengamos este debate donde podamos relacionar crecimiento económico, pobreza, aumento de la pobreza, energía eléctrica y energía, todo tipo de energía.

Aquí tengo por cierto una…, no esto lo vamos a dejar para el segundo debate, tenía una intervención de la diputada Silvia Hernández, le doy, dice don Dragos.

Dice, voy a leerla aquí, dice la diputada Silvia Hernández: no más despidos por falta de competitividad de energía, ese es el tema que quisiera abordar el día de hoy, y haciendo una alusión específica al caso que sucedió de forma muy reciente con la empresa Vicesa, dice la diputada Silvia Hernández.

Está hablando de energía en generar, no solamente energía eléctrica, y en el caso de Vicesa, pues tenemos el tema del precio del bunker.

Dice la diputada Silvia Hernández, con toda razón, como suele tenerla, doscientos cincuenta y cuatro trabajadores tuvieron que cesarse hace pocos días en razón, casualmente de un precio de la energía eléctrica.

Entre muchos de los elementos que han tomado o llevado a empresas a tomar decisiones en este país para su movilidad a otros lugares o para la afectación de empleos tiene que ver con el costo de energía eléctrica.

Ahora, el tema de Vicesa era un tema del precio del bunker, pero bueno, vamos a dejar ese tema para otro día en espera de que de verdad tengamos un intenso debate durante la discusión en segundo debate de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos, entonces, a proceder a votar.

Le solicito a los señores ujieres verificar en las puertas, avisarle a los diputados que están cerca para que pasen al salón.

Bien, si no hay más diputados cerca pueden cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados procederán a votar el expediente número 20.909, en su primer debate.

Cuarenta votos a favor, ninguno en contra. Aprobado en su primer debate el proyecto de ley. Se fija el día 12 de noviembre para su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 5 de noviembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 40
Si: 40
No: 0
AUSENTES: 2

DERECHO AL VOTO 42

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 42

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión para que se revise la votación recaída en el expediente 20.909.



5NOV'19 6:15:06sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE L A REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE NO 20.909
Reforma Del Artículo 35 De La Ley N° 8660, Fortalecimiento Y Modernización De Las Entidades Públicas Del Sector Telecomunicaciones, De 8 De Agosto De 2008, Y El Artículo 12 De La Ley N° 12, Ley Del Instituto Nacional De Seguros, De 30 De Octubre De 1924.

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento se revise la votación en primer debate del **EXPEDIENTE NO 20.909** *Reforma Del Artículo 35 De La Ley N° 8660, Fortalecimiento Y Modernización De Las Entidades Públicas Del Sector Telecomunicaciones, De 8 De Agosto De 2008, Y El Artículo 12 De La Ley N° 12, Ley Del Instituto Nacional De Seguros, De 30 De Octubre De 1924*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 NOV. 2019
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cierren puertas. A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión que fue leída.

Cero votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 5 de noviembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 41

Si: 0

No: 38

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 41

Si: 0

No: 38

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Diputada Delgado Orozco. Estrictamente por el orden. Sí.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Solamente hacer el señalamiento que efectivamente el Partido Liberación Nacional va a entrar en un debate importante sobre este tema. Porque todos los argumentos que efectivamente ustedes trasladaron, muy válidos, son los que llevó precisamente a esta fracción de Liberación Nacional a presentar este proyecto.

Así que, definitivamente, como dice el doctor, a veces cuesta parir un hijo, pero ya lo aprobamos en primer debate. Así que viene la discusión fuerte y esperemos que efectivamente podamos estar todos anotados, para poder hablar del tema de transparencia y rendición de cuentas de una institución que ese sí es insigne para todo Costa Rica y estoy segura de que efectivamente cada uno de nosotros sabe muy bien lo que es avanzar en un tema tan importante como este, en relación con el Instituto Costarricense de Electricidad.

Así que muchas gracias compañeros, por esa votación.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

No me proponía yo a dar la palabra para razonamiento del voto; sin embargo, no voy a hacer excepciones ya que lo he permitido en el caso de la diputada Delgado Orozco. Así que lo voy a permitir igualmente con las personas que se apunten. Diputada Guido Pérez, tiene usted la palabra, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

En el orden de razonar el voto, en comisión expresamos justamente las preocupaciones que hoy dieron a lugar la moción que finalmente fue aprobada.

Me parece importante el avance que hay hoy a la hora de aprobar este proyecto, que efectivamente avance en términos de transparencia, una vez incorporados aquellos temas que tenía preocupación el Instituto Costarricense de Electricidad.

Nosotros como fracción nos damos por satisfechos y celebramos que finalmente se haya dado ese espacio de diálogo que era lo único que estamos pidiendo desde que estábamos en el trámite de comisión y sí quisiera manifestar lo siguiente.

En materia del ICE, en materia de la institucionalidad pública, en materia de cuidar las joyas de la corona, esta fracción se va a mantener siempre atenta y responsable, vigilante, procurando que los proyectos avancen de la mano con las instituciones de manera tal que sean efectivamente en la ruta de fortalecerla, como es el caso del

resultado final de este proyecto y no como era el caso de la propuesta que habíamos manifestado teníamos preocupaciones.

En ese sentido esta fracción se va a mantener trabajando, con vigilancia, con cautela, con mucha seriedad, para poder hacer esas advertencias cuando los proyectos no avancen en esa ruta y para que podamos, como ciudadanía, tener un amplio debate sobre la importancia y el lugar que ocupa para cada quien el Instituto Costarricense de Electricidad, y la institucionalidad de las empresas públicas del país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Doña Ana Lucía, yo le concedí la palabra por el orden anteriormente, si es por el orden, sino, adelante.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Hacer el señalamiento que la moción que se aprobó aquí, en el Plenario, no tiene nada que ver con la moción que presentó el PAC dentro de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Y los miembros de la Comisión lo saben, esa moción iba dirigida a generar confidencialidad ante cualquier acto administrativo de venta de servicios que es todo, una cosa es lo que está en esquema de libre competencia y otra muy diferente lo que está en monopolio.

Porque, efectivamente, el cambiar una palabra de la mitad de la oración al final para poder resguardar todos esos segmentos es de bastante claridad para poder avanzar en el espíritu del proyecto y de la legisladora que avanzó precisamente con este proyecto.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hay treinta y siete diputados y diputadas.

Corre el tiempo reglamentario.

Les recuerdo que está corriendo el tiempo reglamentario, al vencer el tiempo si no hubiera quórum, vamos a cerrar las puertas y a determinar quiénes son las personas que se ausentaron.

Falta un minuto.

Les voy a solicitar a los compañeros que están en las puertas que procedan a ingresar de una vez.

Hay personas acá que tienen compromisos, que quieren cumplir y todavía hay personas que están anotadas en la pantalla y voy a permitir que hablen, creo que es lo justo, no puedo hacerlo con unos y no con otros.

Treinta y ocho diputados en el salón; vamos a continuar.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

No me ha referido a este tema, esperando el segundo debate. Pero lo quiero hacer.

Qué dicha, diputada Ana Lucía, que usted hace la aclaración, porque se dejó ver entredicho de que respondía esta negociación a una moción que presenta el Partido Acción Ciudadana.

No, en la interpretación que hicieron anteriormente se deja eso entredicho y me pareció muy importante que usted hiciera la aclaración, porque podría decirse también, entonces, que se vuelve suave el proyecto, que se vuelve light el proyecto.

Posiblemente no tendremos un tuit del presidente indicando que el proyecto sea insuficiente, o posiblemente La Nación no titulará que es un proyecto light, porque talvez vaya en la misma visión que está planteando el PAC.

Pero, no obstante, yo la felicito, diputada Ana Lucía, porque me parece que en estos temas hay que consensuar, hay que buscar puntos medios y hay que ir adelante con los proyectos. No me podía quedarme sin decirlo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Únicamente, hay treinta y seis diputados y diputadas.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados, nuevamente.

Vamos a continuar con la sesión.

Diputada Vega Rodríguez, doña Paola, tiene usted la palabra.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Nada más para dejar en actas que la reacción virulenta de los usuales detractores del ICE confirma la necesidad de la enmienda planteada por la diputada Guido, y acogida hoy, con algunas reformas, pero manteniendo la intención. Era necesaria y se confirma en las reacciones de quienes son detractores del ICE y han buscado siempre, más bien, la venta de los activos y el daño a esa institución.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Les recuerdo que hay Comisión de la OCDE, a partir de este momento, cinco minutos después de levantado el Plenario.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario